

12 de julio de 2024

Lcda. JennyMar Cañon Feliciano
Directora
Programa de Desarrollo Laboral

Estimada Lcda. Cañon:

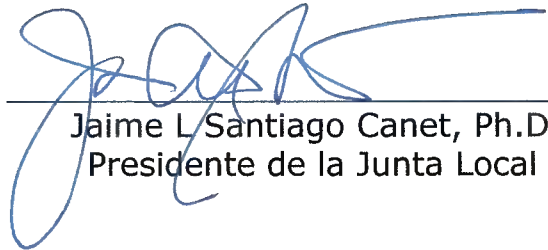
En representación de la Junta Local de Desarrollo Laboral (JLDL), presentamos la Especificación de Trabajo para el Año Programa (AP) 2024 - 2025 de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA). La misma fue elaborada siguiendo la Guía de Planificación y fue presentada a la Alcaldesa Interina y a la Junta Local para su aprobación.

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda adicional, no dude en comunicarse con Darysabel Cruz por teléfono al 787-840-2900 o por correo electrónico a darysabel.cruz@ponce.pr.gov.

Atentamente,



Marlese A. Sifre Rodríguez
Alcaldesa Interina
Municipio Autónomo de Ponce



Jaime L. Santiago Canet, Ph.D.
Presidente de la Junta Local

TABLA DE CONTENIDO

- A. Carta de Trámite
- B. Certificación de Presidente de la Junta Local y Alcaldesa
 - 1. Programa de Jóvenes
 - a. Plan de Trabajo y Objetivos
 - b. Narrativo del Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
 - c. Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
 - d. Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales
 - 2. Programa de Adultos
 - a. Plan de Trabajo y Metas
 - b. Narrativo del Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
 - c. Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
 - d. Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales
 - 3. Programa de Trabajadores Desplazados
 - a. Plan de Trabajo y Metas
 - b. Narrativo del Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
 - c. Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
 - d. Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales
 - a. Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales (Manejo de Caso)
- C. Documentos requeridos en la Especificación de Trabajo
 - a. Contrato del Operador del CGU- AJC
 - b. Roster de empleados
 - c. Distribución de costos adicionales e Infraestructura
 - d. Registro de firmas autorizadas
 - e. Certificaciones requeridas en la Especificación de Trabajo
 - f. Lista de compra de equipo
 - g. Aportaciones Locales al sistema WIOA (In kind)
 - h. Carta solicitud de Dispensas
 - i. Plan de Adjudicación de costos
 - j. Presupuesto Junta Local
- D. Aviso Público

B. CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN

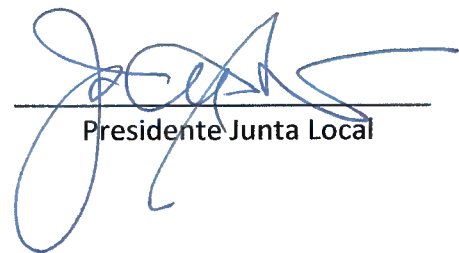
Especificación de Trabajo Año Programa 2024

Nosotros, Marlese M. Sifre Rodriguez, Alcaldesa Interina Municipio Autónomo de Ponce, Jaime L. Santiago Canet Ph.D, Presidente de la Junta Local de Desarrollo Laboral y Loyda Tarafa Vega, Directora Ejecutiva de ALDL Conexión Laboral Ponce, certificamos que, la Especificación de Trabajo se desarrolló conforme a la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés). Además, se utilizaron como referencia la reglamentación final de WIOA (20 CFR), los *Training and Employment Guidance Letter* (TEGL) emitidas por la Administración de Empleo y Adiestramiento del Departamento del Trabajo Federal (DOLETA), y las políticas públicas aprobadas por la Junta Estatal.

Asimismo, damos fe que evaluamos la Especificación de Trabajo para el Año Programa (AP) 2024 la cual es cónsona con las instrucciones de la Guía de Planificación para la Elaboración de la Especificación.

Para que así conste, firmamos hoy 12 de julio de 2024.


Alcaldesa Interina


Presidente Junta Local


Directora Ejecutiva

1. JÓVENES

- a. Plan de Trabajo y Objetivos
- b. Narrativo del Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
- c. Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
- d. Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales

A. Información General		
Junta Local: JLDL de Ponce Dirección: P.O. BOX 331709		Programa: Jóvenes Año Programa: 2024-2025 Documento: Original
B. Metas, Objetivos y Actividades		
Meta 1		
Cumplir con la implantación del 100% de la actividades planificadas para el Programa de Jóvenes durante el AP 2024		
Prestación de Servicios a:	100	Jóvenes
Objetivo 1.1		
Completar la prestación de los Catorce Elementos del Programa de Jóvenes, para una clientela de	40	Jóvenes fuera de la Escuela
C. Actividades Programáticas		
	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Manejo de Casos	40	36,212
	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Elementos		
Servicios de Escuela Secundaria Alterna, servicios de recuperación de deserción escolar, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(B)	10	13,000
Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)	10	81,622
Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(D)	10	10,000
Educación ofrecida concurrentemente con actividades de preparación para la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(E)	7	14,000
Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	37	8,325
Servicios de Apoyo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	45	37,268
Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)	3	1,050
Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	37	0
Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	37	8,325
Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	37	8,325
Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L).	3	1,125
Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	2	5,000



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMERCIO
DDEC

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Programa Conexión Laboral Laboral
Plan de Metas y Objetivos

CONEXIÓN
LABORAL

Total Actividades	238	\$224,252



Objetivo 1.2		
Completar la prestación de los Catorce Elementos del Programa de Jóvenes, para una clientela de	60	Jóvenes en la Escuela
C. Actividades Programaticas		
	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Manejo de Casos	60	36,212
Elementos	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(A)	10	4,750
Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)(c)	25	67,880
Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)	35	7,875
Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)	35	7,875
Servicios de Apoyo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(G)	35	28,286
Servicio de Mentoría por parte de Adultos, de conformidad de la Sección 129(c)(2)(H)	25	8,750
Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)	35	0
Adiestramiento en Destrezas Empresariales, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(L).	25	9,375
Orientación y Consejería Abarcadora, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(J)	15	37,500
Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)	35	7,875
Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)	35	7,875
Total Actividades	370	\$224,253
D. Certificación		
	 _____ Presidente Junta de Alcaldes	
	 _____ Presidente Junta Local	
	 _____ Director Ejecutivo	

PROGRAMA DE JÓVENES

RESUMEN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

NARRATIVO

La planificación del Programa de Jóvenes se realiza en cumplimiento con la Sección 129(a)(4)(A), de la Ley WIOA. Consideramos los Catorce Elementos del Programa de Jóvenes, las recomendaciones de la Región de Boston y del Programa de Desarrollo Laboral.

NARRATIVO PRESUPUESTARIO

El Programa Conexión Laboral de Ponce presenta el presupuesto para la inversión en el Programa de Jóvenes, Programa 2024-2025.

La totalidad de los recursos asignados es de **\$830,565.00** de los cuales un 40% está asignado para cubrir los gastos operacionales están desglosado de la siguiente forma:

Administración	\$ 83,057.00
Costos Operacionales	299,003.00
Servicio al Participante	448,505.00

Se utiliza el sistema de contabilidad del MIP para agrupar las cuentas y presentar la justificación de los recursos:

A. ADMINISTRACIÓN

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados del Programa dedicados a actividades administrativas en los cuales se incluye también el porciento de los salarios de la Directora Ejecutiva, secretaria y monitor de la Junta dentro de la partida; se separa en el presupuesto la cantidad de **\$18,936.00**. Ver Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales. Este salario está contemplado de 1,950 horas anuales. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Se separa la cantidad de **\$14,995.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Se contempla un porciento de los beneficios marginales de la Directora Ejecutiva, secretaria y

monitor de la Junta dentro de la partida y la liquidación de empleados. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales, donde estamos presentando los beneficios a pagar por el Área Local.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$671
- b. Seguro Social (7125) -\$ 2,236
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$994
- d. Plan Medico (7155) -\$ 1,139
- e. Enfermedad (7105) -\$2,319
- f. Uniforme (7515) - \$336
- g. Vacaciones (7100)- \$ 7,300
- h. Bono de Verano (7120) - \$0

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

Presupuestamos la cantidad de **\$7,700.00** por concepto de asesoría en la porción de políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica para la Junta Local.

4. VIAJES LOCALES Y EXTERIOR:

Para el pago de viajes oficiales a seminarios y adiestramiento para la Junta Local con el objetivo que aumenten sus conocimientos para establecer política pública. En esta partida se presupuestó lo necesario para cubrir lo requerido en la Junta. Por otro lado, a su regreso se comprometen a convertirse en adiestradores de los restantes miembros de la Junta y del personal de WIOA ya sea en reuniones o charlas. Además, prepararán un informe del adiestramiento junto con el informe de gastos de viaje. Estas directrices están de acuerdo con la Oficina del Contralor y aplica a todos los empleados incluyendo a la Directora Ejecutiva, los miembros de la Junta Local y su Presidente. Para este concepto se separa la cantidad de **\$2,860.00**, distribuidos en:

- a. Transportación- Dieta y Millaje (7300) - \$110
- b. Transportación- Alojamiento (7305) - \$110
- c. Exterior- Dieta y Millaje (7400) – \$660
- d. Exterior- Alojamiento (7405) - \$660
- e. Exterior- Pasaje (7410) – \$660
- f. Exterior- Adiestramiento (7420) - \$660

5. MATERIALES Y EQUIPOS:

Para la compra de materiales fungibles y varios equipos de oficina, computadoras para uso del personal administrativo incluyendo la Junta Local. Se presenta una tabla detallada de los equipos con la descripción, costos de los mismos y su distribución por Programa. Se separa la cantidad de **\$2,371.00**, distribuidos en:

- a. Materiales de Oficina (7500) - \$880
- b. Materiales de Limpieza (7505) - \$550
- c. Libros, películas y discos (7530) - \$11
- d. Equipo de oficina (7700) -\$254

- e. Equipo de vehículo (7705) -\$0
- f. Equipo de computadora (7710) \$676

6. UTILIDADES Y RENTAS:

Para el pago de la proporción correspondiente a administración de los gastos incluyendo a la Junta Local el cual contempla lo presupuestado dentro de la partida en servicios de electricidad, agua, teléfono y rentas se separa la cantidad de **\$6,974.00**.

- a. Electricidad (7600) - \$935
- b. Agua (7605) - \$825
- c. Teléfono (7610) - \$715
- d. Internet (7620) - \$715
- e. Edificio (7800)- \$1,584

Para el pago de la proporción de renta de las facilidades donde ubica la Administración, la Junta Local y el Centro de Gestión Única. El pago de la renta del edificio y firmamos contrato por \$144,000 anuales.

- f. Equipo de Oficina (7805)- \$2,200

Para el pago de la proporción de Renta de Equipo consistente en seis Fotocopiadoras y un metro postal como medida de control de los sellos.

7. MISCELÁNEOS:

Se separa la cantidad en administración de la cantidad de **\$5,388.00** de los cuales se incluye para cubrir lo administrativo y lo presupuestado de la Junta. Las partidas serán:

- a. Impresos y Encuadernación (7510) - \$1,100
- b. Suscripción y Revistas (7900) - \$55
- c. Franqueo (7910) - \$5
- d. Primas, Seguros y Fianzas (7915) - \$1,100
- e. Comunicaciones (7925) - \$1,256
- f. Adiestramiento en Puerto Rico (7930) - \$706
- g. Marbetes (7945) - \$11
- h. Mantenimiento Equipo Oficina (7960) - \$550
- i. Mantenimiento Equipo Transportación (7965) - \$550
- j. Mantenimiento Computadoras – reloj ponchador (7970) - \$55

COSTOS AGENTE FISCAL ADMINISTRACIÓN (056)

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados dedicados a la Unidad Fiscal se contempla un porciento en el Programa. Se separa la cantidad de **\$11,844 .00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

\$26,253.00. (Ver Detalle de Costos de Salarios) Estos salarios están contemplados a razón de 1,950 horas. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Se separa la cantidad de **\$33,745.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Se contempla un porcentaje de los beneficios marginales del monitor de la Junta Local y la liquidación de empleados. La cantidad de la Junta dentro de la partida. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales, donde estamos presentando los beneficios que pagará el Área Local.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$1,029
- b. Seguro Social (7125) - \$3,979
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$1,768
- d. Plan Medico (7155) - \$1,728
- e. Enfermedad (7105) - \$10,728
- f. Uniforme (7515) - \$514
- g. Vacaciones (7100) - \$13,999
- h. Bono de Verano (7120) \$0

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

Presupuestamos la cantidad de **\$3,850.00** por concepto de Licencias sistema de turno. Las mismas son requeridas para el funcionamiento del sistema operacional del Programa. Se incluye asesoría en la porción de políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica para la Junta.

4. VIAJES LOCALES Y EXTERIOR:

Para el pago de viajes oficiales a seminarios y adiestramiento para la Junta Local con el objetivo que aumenten sus conocimientos para establecer política pública. En esta partida se presupuestó lo necesario para cubrir lo requerido en la Junta. Por otro lado, a su regreso se comprometen a convertirse en adiestradores de los restantes miembros de la Junta y del personal de WIOA ya sea en reuniones o charlas. Además, prepararán un informe del adiestramiento junto con el informe de gastos de viaje. Estas directrices están de acuerdo con la Oficina del Contralor y aplica a todos los empleados incluyendo a la Directora Ejecutiva, los miembros de la Junta Local y su Presidente. Para este concepto se separa la cantidad de **\$4,950.00**, distribuidos en:

- a. Transportación- Dieta y Millaje (7300) - \$275
- b. Transportación- Alojamiento (7305) - \$275
- c. Exterior- Dieta y Millaje (7400) - \$1,100
- d. Exterior- Alojamiento (7405) - \$1,100
- e. Exterior- Pasaje (7410) - \$1,100
- f. Exterior- Adiestramiento (7420) - \$1,100

5. MATERIALES Y EQUIPOS:

Para la compra de materiales fungibles y varios equipos de oficina, computadoras para uso del personal administrativo incluyendo la Junta Local. Se presenta una tabla detallada de los equipos con la descripción, costos de los mismos y su distribución por Programa. Se separa la cantidad de **\$13,843.00**, distribuidos en:

- a. Materiales de Oficina (7500) - \$5,500
- b. Materiales de Limpieza (7505) - \$3,850
- c. Libros, películas y discos (7530) - \$275
- d. Equipo de oficina (7700) - \$1,142
- e. Equipo de vehículo (7705) - \$0
- f. Equipo de computadora (7710) \$3,076

6. UTILIDADES Y RENTAS:

Para el pago de la proporción correspondiente a administración de los gastos incluyendo a la Junta Local el cual contempla lo presupuestado dentro de la partida en servicios de electricidad, agua y teléfono, se separa la cantidad de **\$28,847.00**.

- a. Electricidad (7600) - \$5,635
- b. Agua (7605) - \$2,905
- c. Teléfono (7610) - \$4,200
- d. Internet (7620) - \$4,235
- e. Edificio (7800)- \$9,072

Para el pago de la proporción de renta de las facilidades donde ubica la Administración, la Junta Local y el Centro de Gestión Única. El pago de la renta del edificio y firmamos contrato por \$144,000 anuales.

- f. Equipo de Oficina (7805)- \$2,800

Para el pago de la proporción de Renta de Equipo consistente en seis Fotocopiadoras y un metro postal como medida de control de los sellos.

7. MISCELÁNEOS:

Se separa la cantidad de **\$36,032.00** para cubrir los gastos operacionales del Programa. Entre lo presupuestado está:

- a. Franqueo (7910) - \$275
- b. Comunicaciones (7925) - \$7,688
- c. Adiestramiento en Puerto Rico (7930) - \$8,788
- d. Marbete (7945) - \$55
- e. Mantenimiento Equipo de Oficina (7960) - \$3,850
- f. Mantenimiento Equipo de Transportación (7965) - \$7,687
- g. Mantenimiento Computadoras-reloj ponchador (7970) - \$1,100
- h. Impresos y Encuadernación (7510) \$6,589

PROGRAMA
COSTOS OPERACIONALES CGU JÓVENES FUERA DE LA ESCUELA
(026)

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción del salario del Operador del CGU dedicado a actividades programáticas y servicios al centro. Se presupuesta la cantidad en **\$1,422.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Se presupuesta la cantidad de **\$559.00** por concepto de aportaciones patronales al Operador del CGU correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$55
- b. Seguro Social (7125) - \$128
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$57
- d. Plan Médico (7155) - \$92
- e. Enfermedad (7105) - \$199
- f. Uniforme (7515) - \$28
- g. Bono de Verano (7120) \$0

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

No se presupuestó la cantidad por concepto de licencia de sistema de turno y asesoría en la porción de políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica para la Junta. Están contemplado en el AP-2023-2024

4. VIAJES LOCALES:

Para el pago de los viajes en asuntos oficiales que efectuará el personal designada como Operador del CGU de área programática a seminarios, adiestramientos y reuniones dentro de la jurisdicción de Puerto Rico, están contemplado en el AP-2023-2024. Los viajes locales estarán directamente relacionados a las funciones que realizan el empleado a los cuales se les pagarán los mismos. El proceso utilizado se describe en el Reglamento para el pago de viajes locales del Municipio Autónomo de Ponce.

5. MATERIALES

Para la compra de materiales fungibles para uso del personal del Centro de Gestión Única que está contemplada AP 2023-2024.

ACTIVIDADES PARA JOVENES FUERA DE LA ESCUELA (025)

1. MANEJO DE CASO Y SEGUIMIENTO

Para los costos de manejo de casos en los jóvenes fuera de la escuela, separamos la cantidad de **\$36,212.00**. Distribuidos en la siguiente forma:

- a. Salarios (7005) - \$27,083
- b. Seguro Social (7125) – \$2,311
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) – \$1,027
- d. Plan Médico (7155) – \$2,050
- e. Bono de Navidad (7110) – \$1,220
- f. Enfermedad (7105) \$411
- g. Uniforme (7515)- \$610
- h. Vacaciones (7100)- \$ 1,500
- i. Bono de Verano (7120) \$0

2. **TUTORIAS, ADIESTRAMIENTOS ECT:** (8300):

Tutoría conducente a mejorar las destrezas básica matemática, español e inglés para jóvenes dentro de la escuela. No se presupuestó. Va dirigido al joven dentro de la escuela con deficiencias en las principales materias.

3. **OFRECIMIENTO DE ESCUELA SECUNDARIA ALTERNA** (8315):

Para el pago de esta actividad que permitirá a unos (10) jóvenes terminar los estudios y tomar el examen de cuarto año, se separa la cantidad de **\$13,000.00** (Ver detalle en las Tablas **Descripción de Adiestramiento y Servicios** a ofrecer a los jóvenes fuera de la escuela). Esta actividad tiene una duración de ochocientos diez (810) horas. La primera opción es referirlo al Depto. Educación de no tener fondos se servirá por Conexión Laboral de Ponce.

A estos jóvenes se les pagará \$100 mensuales de estipendio a través de la partida de sostén.

4. **EXPERIENCIA DE TRABAJO CON O SIN PAGA , INCLUYENDO INTERNADO:** (9005)

Presupuestamos la cantidad de **\$81,622.00** para servir unos (10) jóvenes adultos fuera de la escuela. Tendrán una experiencia de trabajo de 700 horas. La Experiencia de Trabajo (**Programas de Pre Aprendizaje**) se ofrecerá a través del Programa Conexión Laboral, según certificación del Comité de Jóvenes donde establece las estrategias para el Programa de Jóvenes en el Plan Local 2020-2023 Programa, bajo Empresas Privadas, y con esta ubicación buscamos ayudar a estos jóvenes a definir su vocación ocupacional. El salario a recibir es de \$10.50 por hora de trabajo. (Ver detalle en las Tablas **De Metas y Objetivos** a ofrecer a los jóvenes fuera de la escuela).

- | | |
|---------------------------|----------|
| a. Experiencia de Trabajo | \$72,603 |
| b. Seguro Social | 6,244 |
| c. Fondo Seguro de Estado | 2,775 |

Un internado limitado en la empresa privada se brindará a jóvenes adultos. Su periodo de participación será de 700 horas a \$10.50 por hora. En esta actividad adquieren destrezas de empleabilidad, mejoramiento de hábitos,

puntualidad, asistencia, actitudes, presentación adecuada, relaciones interpersonales y les ayuda a definir sus metas.

5. **ADiestRAMIEnto EN DESTREZAS OCUPACIONALES** (8200)

Se separa la cantidad de **\$10,000.00** para servir unos (10) jóvenes que estén interesados en continuar desarrollándose y desee tomar un asociado o algún curso de carrera en demanda para alcanzar sus metas. Estos participantes obtendrán su credencial en el adiestramiento de destrezas ocupacionales (ITAS). El Programa Conexión Laboral de Ponce cuenta con un registro validado de proveedores de servicios de carreras en demandas. **Las cuentas ITAS son de 400 en adelantes horas.**

6. **EDUCACIÓN OFRECIDA CONCURRENTENTE CON ACT PREPARACIÓN PARA LA FUERZA TRABAJADORA** (9380)

Durante el año, se separa la cantidad de **\$14,000.00** para servir a unos (7) jóvenes fuera de la escuela. Ofreceremos aprendizaje académico combinado con experiencia de trabajo a jóvenes adultos por ciento cincuenta (150) horas en su primera etapa donde recibirán enseñanza en materias básicas en español, inglés y matemáticas, orientación al mercado laboral, mejoramiento de destrezas básicas, destrezas de empleabilidad, mejoramiento de hábitos y destrezas de estudios, aspectos del sistema de competencias para el empleo en las áreas de pre-empleo y madurez, toma de decisiones, buenos hábitos de trabajo, puntualidad y asistencia, actitudes, presentación adecuada, relaciones interpersonales.

En la segunda etapa durante 100 horas estos jóvenes serán ubicados, preferiblemente, en el sector privado para que reciban una experiencia de trabajo con un salario mínimo de \$10.50 hora, estos se pagarán bajo sostén.

a. Aprendizaje Académico	\$14,000
b. Experiencia de Trabajo	7,350
c. Seguro Social	562
d. Fondo Seguro del Estado	250

Ver Tablas de **Metas y Objetivos**.

7. **DESARROLLO DE LIDERAZGO** (8365)

Presupuestamos la cantidad de **\$8,325.00** para ofrecer desarrollo de liderazgo, responsabilidad, empleabilidad, comportamiento social positivo y filantropía entre otros a unos (37) jóvenes fuera de la escuela. Las horas de adiestramiento son 25 horas.

8. **SERVICIOS DE SOSTEN:** (9080)

Se separa la inversión de **\$37,268.00** para ofrecer servicio de apoyo a unos (45) participantes, según la necesidad determinada por las Manejadoras de Caso. El Área Local tiene Procedimiento WIOA 15-05-01 que se utiliza para otorgar los beneficios de servicios de apoyo del Programa Conexión Laboral

de Ponce, según su Certificación del Comité de Jóvenes, donde establece las actividades para el Programa de Jóvenes en el Plan 2020-2023

- a. Estipendio (9080) - \$37,268 a los participantes; en las actividades de Educación Secundaria, Destrezas Ocupacionales, Liderazgo, Servicios de Mentoría, Conceptos financieros, Adiestramiento empresarial, Servicios de Mercado laboral, Guía y consejería y seguimiento

9. MENTORIA (8370):

Se separa la cantidad de **\$1,050.00** para servir (3) jóvenes por doce (12) meses. La actividad de Mentoría se ofrece por adultos interesados en trabajar con jóvenes siendo sus mentores que los ayuden a encaminarlo y que estos alcancen sus metas.

10. SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 129(C)(2)(I).

El seguimiento se ofrecerá a través del Programa Conexión Laboral de Ponce. Las manejadoras de casos ofrecerán los mismos con reuniones, charlas de orientación a talleres de enriquecimiento personal y profesional una vez de cada mes. Por otro lado, dentro del currículo de algunas actividades para jóvenes están incluidos en el seguimiento. Se espera ofrecer el seguimiento para unos (37) jóvenes out school de los cuales serán a través de las manejadoras de casos.

11. GUIA Y CONSEJERIA ABARCADORA (9030)

Para aquel participante en necesidad de este servicio, se separa **\$5,000.00**. Las manejadoras de casos realizarán los referidos para estos servicios de acuerdo a la necesidad individual del participante. Esta actividad tiene como propósito que el proveedor contratado ayude al participante en su desarrollo y bienestar personal, en su autoestima, problemas de alcohol, toma de decisiones y manejo de estrés entre otros. Se espera servir a unos (2) participantes.

12. EDUCACIÓN EN CONCEPTOS FINANCIEROS (9385)

Este está diseñado para ofrecer actividades, tutorías e orientaciones en el cual los participantes pueden adquirir los conocimientos financieros y económicos básicos, comprensión amplia del financiamiento de la economía y su capacidad para planificar su propia vida, gestionar un producto financiero e identificar funciones del dinero y su valor. En este elemento se separa la cantidad de **\$8,325.00** para servir unos (37) jóvenes adultos serán por proveedores. Las horas de adiestramientos son veinticinco (25) horas.

13. ADIESTRAMIENTO EN DESTREZAS EMPRESARIALES (8250)

Ofrecer actividades dirigidas a jóvenes adultos con potencial para establecer su propio negocio o ideas nuevas para ser desarrolladas. En este elemento pretende nutrir a los participantes de ideas innovadoras y a la vanguardia para el crecimiento económico para su negocio. Se separa la cantidad de

\$ 1,125.00 para servir a (3) jóvenes adultos. El adiestramiento es de cincuenta y cinco (55) horas y será a través de proveedores de servicios.

14. SERVICIOS QUE PROVEEN INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO LABORAL EMPLEOS CON DEMANDA OCUPACIONAL, CONSEJERÍA Y EXPLORACIÓN DE CARRERAS, CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 129(C)(2)(M). (9390)

En este elemento se presupuestó la cantidad de \$ 8,325.00, en el cual se pretende ofrecer orientación a jóvenes dentro y fuera de la escuela sobre el mercado de empleo y las carreras en demanda, que le brinda la oportunidad explorar otras alternativas educacionales para su desarrollo profesional. Se espera servir unos (37) jóvenes fuera de la escuela de los cuales serán por proveedores. Tiene una duración de veinticinco (25) horas.

15. ACTIVIDADES QUE AYUDAN A LOS JÓVENES A LA TRANSICIÓN A POST SECUNDARIA Y ADIESTRAMIENTO (9395)

En este elemento no se presupuestó. En este elemento se pretende ofrecer orientación sobre las claves para la elección de una carrera universitaria o post secundaria a nivel vocacional y técnico. Este elemento se ofrecerá en coordinación de Instituciones Educativas, y las manejadoras de casos, se le brindarán servicio de sostén. De haber algún interesado el Programa Conexión Laboral de Ponce lo referirá alguna Institución Educativa de la región ya que el programa tiene coordinación con algunas de ellas.

COSTOS OPERACIONALES JÓVENES ASISTIENDO A LA ESCUELA (016)

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados dedicados a actividades programáticas se contempla un porcentaje de los salarios del monitor de la Junta Local dentro de la partida, se separa la cantidad de \$26,253.00. (Ver Detalle de Costos de Salarios) Estos salarios están contemplados a razón de 1,950 horas. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Se separa la cantidad de \$33,745.00 por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Se contempla un porcentaje de los beneficios marginales del monitor de la Junta Local y la liquidación de empleados. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales, donde estamos presentando los beneficios que pagará el Área Local.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$1,029
- b. Seguro Social (7125) - \$3,979
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$1,768
- d. Plan Médico (7155) - \$1,728

- e. Enfermedad (7105) -\$10,728
- f. Uniforme (7515) -\$514
- g. Vacaciones (7100)- \$13,999
- h. Bono de Verano (7120) \$0

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

Presupuestamos la cantidad de **\$3,850.00** por concepto de Licencias sistema de turnos. Las mismas son requeridas para el funcionamiento del sistema operacional del Programa. Se incluye asesoría en la porción de políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia de búsqueda de nuevos.

4. VIAJES LOCALES Y EXTERIOR:

Para el pago de viajes oficiales a seminarios y adiestramiento para la Junta Local con el objetivo que aumenten sus conocimientos para establecer política pública. En esta partida se presupuestó lo necesario para cubrir lo requerido en la Junta. Por otro lado, a su regreso se comprometen a convertirse en adiestradores de los restantes miembros de la Junta y del personal de WIOA ya sea en reuniones o charlas. Además, prepararán un informe del adiestramiento junto con el informe de gastos de viaje. Estas directrices están de acuerdo con la Oficina del Contralor y aplica a todos los empleados incluyendo a la Directora Ejecutiva, los miembros de la Junta Local y su Presidente. Para este concepto se separa la cantidad de **\$4,950.00**, distribuidos en:

- a. Transportación- Dieta y Millaje (7300) - \$275
- b. Transportación- Alojamiento (7305) - \$275
- c. Exterior- Dieta y Millaje (7400) – \$1,100
- d. Exterior- Alojamiento (7405) - \$1,100
- e. Exterior- Pasaje (7410) – \$1,100
- f. Exterior- Adiestramiento (7420) - \$1,100

5. MATERIALES Y EQUIPOS:

Para la compra de materiales fungibles y varios equipos de oficina, computadoras para uso del personal administrativo incluyendo la Junta Local. Se presenta una tabla detallada de los equipos con la descripción, costos de los mismos y su distribución por Programa. Se separa la cantidad de **\$13,843.00**, distribuidos en:

- a. Materiales de Oficina (7500) - \$5,500
- b. Materiales de Limpieza (7505) - \$3,850
- c. Libros, películas y discos (7530) - \$275
- d. Equipo de oficina (7700) -\$1,142
- e. Equipo de vehículo (7705) -\$0
- f. Equipo de computadora (7710) \$3,076

6. UTILIDADES Y RENTAS:

Para el pago de la proporción correspondiente a administración de los gastos

incluyendo a la Junta Local el cual contempla lo presupuestado dentro de la partida en servicios de electricidad, agua, teléfono y rentas, se separa la cantidad de **\$28,847.00**.

- a. Electricidad (7600) - \$5,635
- b. Agua (7605) - \$2,905
- c. Teléfono (7610) - \$4,200
- d. Internet (7620) - \$4,235
- e. Edificio (7800)- \$9,072

Para el pago de la proporción de renta de las facilidades donde ubica la Administración, la Junta Local y el Centro de Gestión Única. El pago de la renta del edificio y firmamos contrato por \$144,000 anuales.

- f. Equipo de Oficina (7805)- \$2,800

Para el pago de la proporción de Renta de Equipo consistente en seis Fotocopiadoras y un metro postal como medida de control de los sellos.

7. MISCELÁNEOS:

Se separa la cantidad de **\$36,033.00** para cubrir los gastos operacionales del Programa. Entre lo presupuestado está:

- a. Franqueo (7910) - \$275
- b. Comunicaciones (7925) - \$7,688
- c. Adiestramiento en Puerto Rico (7930) - \$8,788
- d. Marbete (7945) - \$55
- e. Mantenimiento Equipo de Oficina (7960) -\$3,850
- f. Mantenimiento Equipo de Transportación (7965) - \$7,688
- g. Mantenimiento Computadoras-reloj ponchador (7970) - \$1,100
- i. Impresos y Encuadernación (7510) \$6,589

PROGRAMA

COSTOS OPERACIONALES CGU JÓVENES ASISTIENDO A LA ESCUELA (021)

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción del salario del Operador del CGU dedicado a actividades programáticas y servicios al centro. Se presupuesta la cantidad de **\$1,422.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Se presupuesta la cantidad de **\$559.00** por concepto de aportaciones patronales al Operador del CGU correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$55
- b. Seguro Social (7125) - \$128
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$57
- d. Plan Médico (7155) - \$93
- e. Enfermedad (7105) -\$199
- f. Uniforme (7515)- \$27
- g. Bono de Verano (7120) \$0

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

No se presupuestó por concepto de asesoría en la porción de políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica para el Programa. Estos están contemplados en los fondos AP-2023-2024.

4. VIAJES LOCALES:

Para el pago de los viajes en asuntos oficiales que efectuará el personal designada como Operador del CGU de área programática a seminarios, adiestramientos y reuniones dentro de la jurisdicción de Puerto Rico. Los viajes locales estarán directamente relacionados a las funciones que realizan el empleado a los cuales se les pagarán los mismos. El proceso utilizado se describe en el Reglamento para el pago de viajes locales del Municipio Autónomo de Ponce. Estos están contemplados en los fondos AP- 2023-2024.

5. MATERIALES

Para la compra de materiales fungibles para uso del personal del Centro de Gestión Única están contemplados en los fondos AP- 2023-2024.

ACTIVIDADES PARA JOVENES ASISTEN A LA ESCUELA (020)

1. MANEJO DE CASO Y SEGUIMIENTO

Para los costos de manejo de casos en los jóvenes que asisten a la escuela, presupuestamos la cantidad de **\$36,212.00**. Distribuidos en la siguiente forma:

- a. Salarios (7005) - \$27,083
- b. Seguro Social (7125) – \$2,311
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) – \$1,027
- d. Plan Medico (7155) – \$2,050
- e. Bono de Navidad (7110) – \$1,220
- f. Enfermedad (7105) -\$411
- g. Uniforme (7515) -\$610
- h. Vacaciones (7100)- 1,500
- i. Bono de Verano (7120) \$0

2. TUTORIAS, ADIESTRAMIENTOS ECT: (8300):

Tutoría conducente a mejorar las destrezas básica matemática, español e inglés para los jóvenes dentro de la escuela. Se separa la cantidad de

\$4,750.00 (Ver detalle en las **Tablas de Metas y Objetivos** a ofrecer a los jóvenes que asisten a la escuela). Se le brindará servicios de sostén. Se espera servir unos (10) participantes. Tiene una duración de ciento cinco (105) horas.

3. EXPERIENCIA DE TRABAJO CON O SIN PAGA E INTERNADOS:

Presupuestamos la cantidad de **\$67,880.00** para servir (25) jóvenes en la escuela durante el año en una experiencia de trabajo (Programa de Pre Aprendizaje). El Programa tiene un acuerdo de colaboración con el Depto. Educación a través de las Escuelas Vocacionales de Ponce. En donde tiene la oportunidad de realizar unas (250) horas de práctica en Gerencia, Contabilidad, Secretarial, Mercadeo, Plomería, Mecánica, etc. Estos jóvenes son ubicados en agencias municipales, estatales, empresa privada y organizaciones sin fines de lucro. La actividad la ofrecerá el Programa con la colaboración del sector privado. El Programa Conexión Laboral cuenta con la Certificación del Comité de Jóvenes donde se establecen las estrategias para el Programa de Jóvenes en el Plan 2020-2023. Se les pagará \$10.50 por horas de trabajo. (9005)

a. Experiencia Trabajo	\$60,379
b. Seguro Social	5,193
c. Fondo Seguro del Estado	2,308

4. ADIESTRAMIENTO EN DESTREZAS OCUPACIONALES (8355)

En este elemento no se presupuestó ya que el joven debe tener 18 años para participar de las cuentas ITAS a través del registro de proveedores.

5. DESARROLLO DE LIDERAZGO (8365)

Separamos la cantidad de **\$7,875.00** para ofrecer desarrollo de liderazgo, es uno de los elementos mandatorios para jóvenes dentro de la escuela. Se ofrece responsabilidad, empleabilidad y comportamiento social positivo a unos (35) jóvenes que asistan a la escuela de los cuales serán por proveedor. Tiene una duración de (25) horas.

6. SERVICIOS DE SOSTEN

Se separa un total de **\$28,286.00** para ofrecer servicio de apoyo a unos (35) participantes según la necesidad determinada por las Manejadoras de Caso. El Programa Conexión Laboral según su Certificación del Comité de Jóvenes donde se establecen las estrategias del Programa de Jóvenes en el Plan 2020-2023. El Área Local tiene Procedimiento WIOA 15-05-01 que se utiliza para otorgar los beneficios de servicios de apoyo:

- a. Estipendio (9080) - \$28,286 a los participantes; en las actividades de Tutoría, Liderazgo, Servicios de Mentoría, Adiestramientos en Conceptos Financieros y Adiestramiento Introducción a la Vida Universitaria y Servicios del Mercado Laboral, Guía y Consejería y seguimiento.

7. **MENTORIA (8370):**

Se separa la cantidad de \$8,750.00 para servir unos (25) jóvenes casos nuevos. La actividad de Mentoría se ofrece por adultos interesados en ser mentores y trabajar con jóvenes para que estos alcancen sus metas. Al ofrecer a los jóvenes en la escuela la duración del adiestramiento es de doce meses.

8. **SERVICIO DE SEGUIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 129(C)(2)(I).**

Las manejadoras de casos del Programa Conexión Laboral de Ponce, ofrecerán el seguimiento en las facilidades de la oficina y se reunirán una vez al mes por un periodo de un año. Por otro lado, dentro del currículo de algunas actividades para jóvenes están incluido el seguimiento. Se espera ofrecer el seguimiento a unos (35) jóvenes dentro de la escuela. Se servirá a los participantes bajo el Programa a través del Programa de Jóvenes por 12 meses.

9. **GUIA Y CONSEJERIA ABARCADORA (9030)**

Para aquel participante en necesidad de este servicio, se separa \$37,500.00. Para servir unos (15) participantes. Las manejadoras de casos realizarán los referidos para estos servicios de acuerdo a la necesidad individual del participante. Esta actividad tiene como propósito que el proveedor contratado ayude al participante en su desarrollo y bienestar personal, en su autoestima, toma de decisiones, problemas de alcohol y manejo de estrés entre otros.

10. **EDUCACIÓN EN CONCEPTOS FINANCIEROS (9385)**

Está diseñado para ofrecer actividades, tutorías e orientaciones en el cual los participantes pueden adquirir los conocimientos financieros y económicos básicos, comprensión amplia del financiamiento de la economía y su capacidad para planificar su propia vida, gestionar un producto financiero e identificar funciones del dinero y su valor. En este elemento se separa la cantidad de \$ 7,875.00 para servir a unos (35) jóvenes adultos de los cuales serán por proveedor de servicio. La duración de la actividad es de (25) horas.

11. **DESTREZAS EMPRESARIALES:(8250)**

Este elemento está diseñado para ofrecer actividades dirigidas a jóvenes adultos con potencial para establecer su propio negocio o ideas nuevas para ser desarrolladas. Se separa la cantidad de \$ 9,375.00 para servir a (25) jóvenes adultos dentro del sistema educativo. La duración de la actividad es de treinta y cinco (35) horas.

12. **SERVICIOS QUE PROVEEN INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO LABORAL EMPLEOS CON DEMANDA OCUPACIONAL, CONSEJERÍA Y EXPLORACIÓN DE CARRERAS, CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 129(C)(2)(M). (9390)**

En este elemento se presupuestó la cantidad de \$ 7,875.00 en el cual se pretende ofrecer orientación a jóvenes dentro y fuera de la escuela sobre el mercado de empleo y las carreras en demanda, que le brinda la oportunidad explorar otras alternativas educacionales para su desarrollo profesional. Se espera servir unos (35) jóvenes dentro de la escuela de los cuales se servirán por proveedor. La duración de la actividad es de (25) horas.

13. ACTIVIDADES QUE AYUDAN A LOS JÓVENES A LA TRANSICIÓN A POST SECUNDARIA Y ADIESTRAMIENTO (9395)

En este elemento se separa la cantidad de \$7,875.00. En este elemento se pretende ofrecer orientación sobre las claves para la elección de una carrera universitaria o post secundaria a nivel vocacional y técnico. Las manejadoras orientarán a los participantes con relación a este elemento. Se le brindarán servicio de sostén. Se espera servir unos (35) participantes de los cuales se servirán por proveedor. La duración de la actividad es de (25) horas.

INGRESOS DE PROGRAMA

APORTACIÓN ECONONÓMICA DE SOCIOS COSTOS DE INFRAESTRUCTURA Y COSTOS ADICIONALES DEL CGU

Acorde con el Título I de la Ley Pública Federal 113-128, “Workforce Innovation and Opportunity Act” (en adelante WIOA), se establece que los servicios para adultos, jóvenes y trabajadores desplazados se proveerán a través de un “One Stop Career American Job Center” o Centro de Gestión Única (CGU), lugar donde se brindarán todos los servicios necesarios de la población. La sección 121 (a) (1) de la Ley WIOA requiere un **Memorando de Entendimiento (MOU)** para establecer una relación de colaboración entre las partes y definir funciones y responsabilidades en la consecución de los objetivos en el Plan Estatal Unificado. El **Acuerdo de Financiamiento de Infraestructura (AFI)** entre el Conexión Laboral y Memorando de Entendimiento (MOU) entre Título II Educación de \$2,018.04, Rehabilitación Vocacional de \$2,536.44, Job Corps \$ 2,681.28, Pathstone de \$1,350.36 y Wagner Peyser de \$29,408.40 en dónde el Programa Conexión Laboral fungirá como administrador del centro con el costo de \$5,108.58. La distribución de los costos en el acuerdo se establece la suma de \$37,994.52 para el espacio ocupado, utilidades y el de áreas comunes. **Para el Programa de Jóvenes el subtotal será de 12,664.84.**



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS) Original
Programa de Jóvenes

I. Información Básica

A. Nombre y Dirección Junta Local

CONEXIÓN LABORAL - ÁREA LOCAL PONCE
P.O. BOX 33719
PONCE, P.R. 00733-1709

D. Año Programa

2024-2025	
<input checked="" type="checkbox"/> PY	<input type="checkbox"/> FY

PROGRAMA DE JOVENES

<input checked="" type="checkbox"/> Jóvenes	<input type="checkbox"/> Reserva Estatal	<input type="checkbox"/> Otro, especifique _____
---	--	--

II. Categorías de Costos

Total Disponible

A. Administración	10.00%	\$ 83,057.00
B. Programa	90.00%	\$ 747,508.00
C. Total (A + B)		\$ 830,565.00

III. Resumen de Uso de Fondos

Total Disponible

A. Categoría de Administración

Costos de la Junta Local

1. Salarios	18,936.00
2. Beneficios Marginales	14,995.00
3. Servicios Profesionales	7,700.00
4. Viajes Locales y al Exterior	2,860.00
5. Materiales y Equipo	2,371.00
6. Utilidades y Renta	6,974.00
7. Misceláneos	5,388.00

Costos del Agente Fiscal

1. Agente Fiscal	23,833.00
------------------	-----------

Costos del Operador del CGU/AJC

1. Costos del Operador del CGU/AJC	-
------------------------------------	---

Total - Administración	\$ 83,057.00
-------------------------------	--------------

B. Programa - Resumen

1. Jóvenes Fuera de la Escuela	50.00%	\$ 373,753.00
2. Jóvenes que Asisten a la Escuela	50.00%	\$ 373,755.00
Total	100.00%	\$ 747,508.00

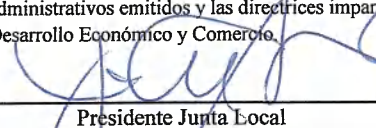
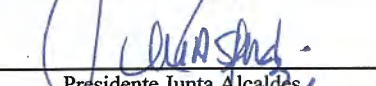
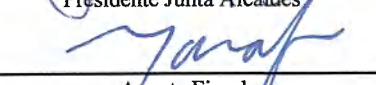


Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS) Original
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos		Total Disponible
C. Programa - Detalle Jóvenes Fuera de la Escuela		
Costos Operacionales Proveedor de Servicios Título I -Jóvenes Fuera de la Escuela		
1. Salarios		26,253.00
2. Beneficios Marginales		33,745.00
3. Servicios Profesionales		3,850.00
4. Viajes Locales y al Exterior		4,950.00
5. Materiales y Equipo		13,843.00
6. Utilidades y Renta		28,847.00
7. Misceláneos		36,032.00
Costos del Operador CGU/AJC		
1. Costos del Operador CGU/AJC		1,981.00
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Fuera de la Escuela	\$	149,501.00
Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela		
1. Manejo de Casos		36,212.00
2. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)©		81,622.00
3. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)		8,325.00
4. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)		-
5. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)		8,325.00
6. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)		8,325.00
7. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)		-
8. Otras Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela		81,443.00
Total - Actividades para Jóvenes Fuera de la Escuela	\$	224,252.00
Total Programa de Jóvenes Fuera de la Escuela	\$	373,753.00
C. Programa - Detalle Jóvenes Asisten a la Escuela		
Costos Operacionales Proveedor de Servicios Título I - Jóvenes Asisten a la Escuela		
1. Salarios		26,253.00
2. Beneficios Marginales		33,745.00
3. Servicios Profesionales		3,850.00
4. Viajes Locales y al Exterior		4,950.00
5. Materiales y Equipo		13,843.00
6. Utilidades y Renta		28,847.00
7. Misceláneos		36,033.00
Costos del Operador CGU/AJC		
1. Costos del Operador CGU/AJC		1,981.00
Total - Gastos Operacionales Jóvenes Asisten de la Escuela	\$	149,502.00



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS) Original
Programa de Jóvenes

III. Resumen de Uso de Fondos		Total Disponible
Actividades para Jóvenes Asisten a la Escuela		
1. Manejo de Casos		36,212.00
2. Experiencia de Trabajo con o sin Paga, incluyendo Internados y Exposición al Trabajo; Programas de Pre-Aprendices; Empleo de Verano y Adiestramiento en el Empleo (OJT), de conformidad con la Sección 129(c)(2)©		67,880.00
3. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(F)		7,875.00
4. Servicios de Seguimiento, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(I)		-
5. Educación en Conceptos Financieros, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(K)		7,875.00
6. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(M)		7,875.00
7. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos, de conformidad con la Sección 129(c)(2)(N)		7,875.00
8. Otras Actividades para Jóvenes Dentro de la Escuela		88,661.00
Total - Actividades para Jóvenes Asisten a la Escuela		\$ 224,253.00
Total Programa de Jóvenes Asisten a la Escuela		\$ 373,755.00
Sub Total - Programa		\$ 747,508.00
IV. Ingresos de Programa		
1. Ingresos del Programa		
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		12,664.84
3. Aportación no económicas de los Socios Costos de Infraestructura y Adicionales del CGU		
4. Aportaciones Inkind de Terceros		
Total Ingresos de Programa		\$ 12,664.84
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)		
Gastos Operacionales Programa		39%
V. Certificación		
Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.	Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.	
 Presidente Junta Local	7/3/24 Fecha	Funcionario de Planificación Fecha
 Presidente Junta Alcaldes	7/8/24 Fecha	
 Agente Fiscal	7/3/24 Fecha	Director(a) o su Representante Autorizado Fecha

**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

Resumen de Distribución de Salarios y Beneficios Marginales

A. Area Local: PONCE
C. Año Programa: 2024-25
B. Fonc Título I de WIOA
D. Prog Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración	L. Fuera de la Escuela		M. En la Escuela		Total Salarios							
						K. Costo Operacional Fuera de la escuela	L. Operador del CGU Fuera de la Escuela	M. Proveedor de Servicios de Título I B - (OSY)	N. Operador de la Escuela		O. Costo Operacional en la escuela	P. Subtotal	Q. Subtotal	R. Subtotal			
1	Directora Ejecutiva	5,000.00	11%	550.00	-	2,640	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1	Asist. Administrativo IV	1,890.00	11%	207.90	2,495	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,495	
1	Asist. Administrativo V	2,196.00	11%	241.56	1,449	725	-	-	-	-	-	725	-	-	-	1,449	
1	Técnico de Adiest y Empleo I	1,620.00	11%	178.20	214	962	-	-	-	-	-	962	-	-	-	214	
1	Oficial de Nómina II	1,758.00	11%	193.38	2,321	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,321	
1	Asist. Administrativo II	1,657.00	11%	182.27	2,187	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,187	
1	Contador III	2,674.00	11%	294.14	3,530	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,530	
1	Auxiliar de Contabilidad III	1,884.00	11%	207.24	2,487	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,487	
1	Conductor Vehículo Liviano	1,593.00	11%	175.23	1,051	526	-	-	-	-	-	526	-	-	-	1,051	
4	Asist. Administrativo II	1,657.00	11%	182.27	-	4,374	-	-	-	-	-	4,374	-	-	-	-	
1	Monitor I	2,148.00	11%	236.28	1,418	709	-	-	-	-	-	709	-	-	-	1,418	
1	Secretaría III	1,730.00	11%	190.30	2,284	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,284	
1	Oficial Ejecutivo	3,507.00	11%	385.77	4,629	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,629	
1	Asist. Administrativo V	2,674.00	11%	294.14	1,765	882	-	-	-	-	-	882	-	-	-	4,629	
1	Asist. Administrativo V	1,863.00	11%	204.93	1,230	615	-	-	-	-	-	615	-	-	-	1,765	
1	Asist. Administrativo V	2,855.00	11%	314.05	-	1,884	-	-	-	-	-	1,884	-	-	-	-	
1	Asist. Administrativo V	2,855.00	11%	314.05	-	1,884	-	-	-	-	-	1,884	-	-	-	-	
1	Asist. Administrativo V	2,196.00	11%	241.56	-	1,449	-	-	-	-	-	1,449	-	-	-	-	
1	Asist. Administrativo V	2,196.00	11%	241.56	-	1,449	-	-	-	-	-	1,449	-	-	-	-	
1	Asist. Administrativo V	1,745.00	11%	191.95	-	1,152	-	-	-	-	-	1,152	-	-	-	-	
1	Asist. Administrativo III	1,810.00	11%	199.10	-	1,195	-	-	-	-	-	1,195	-	-	-	-	
2	Asist. Administrativo III	1,752.00	11%	192.72	-	2,313	-	-	-	-	-	2,313	-	-	-	-	
1	Asist. Administrativo III (OPERADOR)	2,155.00	11%	237.05	-	-	1,422	-	-	-	1,422	-	-	-	-	1,422	
1	Oficial Ejecutivo	3,639.00	11%	400.29	2,402	1,201	-	-	-	-	-	1,201	-	-	-	2,402	
1	Asist. Administrativo III	1,870.00	11%	\$205.70	-	1,234	-	-	-	-	-	1,234	-	-	-	-	
1	Asist. Administrativo II	1,604.00	11%	\$176.44	-	1,059	-	-	-	-	-	1,059	-	-	-	-	
30					30,780	26,253	1,422	-	-	-	-	1,422	26,253	1,422	-	1,422	33,625
					26,983	33,745	559	-	-	-	-	559	33,745	559	-	559	28,101
					67,764	59,998	\$ 1,981	\$ -	-	-	\$ 1,981	\$ 59,998	\$ 59,998	1,981	-	1,981	61,726

Certifico Correcto:

Director de Recursos Humanos


Presidente Junta Local


residente Junta de Alcaide



I. Distribución de Salarios

A. Area Local: PONCE **B. Fondos:** Jóvenes **Título I de WIOA**

C. Año Programa: 2024-25

D. Programa: I

Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	%	J. Administración		
						Salario Categoría	Número de Meses	
1	Directora Ejecutiva	\$5,000.00	11%	\$550.00	0.20	110.00	12	\$ 1,320
1	Asist. Administrativo IV	\$1,890.00	11%	\$207.90	1.00	207.90	12	\$ 2,495
1	Asist. Administrativo V	\$2,196.00	11%	\$241.56	0.50	120.78	12	\$ 1,449
1	Técnico de Adiest y Empleo I	\$1,620.00	11%	\$178.20	0.10	17.82	12	\$ 214
1	Oficial de Nómina II	\$1,758.00	11%	\$193.38	1.00	193.38	12	\$ 2,321
1	Asist. Administrativo II	\$1,657.00	11%	\$182.27	1.00	182.27	12	\$ 2,187
1	Contador III	\$2,674.00	11%	\$294.14	1.00	294.14	12	\$ 3,530
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$1,884.00	11%	\$207.24	1.00	207.24	12	\$ 2,487
1	Conductor Vehículo Liviano	\$1,593.00	11%	\$175.23	0.50	87.62	12	\$ 1,051
4	Asist. Administrativo II	\$1,657.00	11%	\$182.27	0.00	-	12	\$ -
1	Monitor I	\$2,148.00	11%	\$236.28	0.50	118.14	12	\$ 1,418
1	Secretaría III	\$1,730.00	11%	\$190.30	1.00	190.30	12	\$ 2,284
1	Oficial Ejecutivo	\$3,507.00	11%	\$385.77	1.00	385.77	12	\$ 4,629
1	Asist. Administrativo V	\$2,674.00	11%	\$294.14	0.50	147.07	12	\$ 1,765
1	Asist. Administrativo V	\$1,863.00	11%	\$204.93	0.50	102.47	12	\$ 1,230
1	Asist. Administrativo V	\$2,855.00	11%	\$314.05	0.00	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$2,855.00	11%	\$314.05	0.00	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$2,196.00	11%	\$241.56	0.00	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$2,196.00	11%	\$241.56	0.00	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$1,745.00	11%	\$191.95	0.00	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$1,810.00	11%	\$199.10	0.00	-	12	\$ -
2	Asist. Administrativo III	\$1,752.00	11%	\$192.72	0.00	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III (OPERADOR)	\$2,155.00	11%	\$237.05	0.00	-	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$3,639.00	11%	\$400.29	0.50	200.15	12	\$ 2,402
1	Asist. Administrativo III	\$1,870.00	11%	\$205.70	0.00	\$0.00	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$1,604.00	11%	\$176.44	0.00	\$0.00	12	\$ -
30								\$ 30,780

Certifico Correcto:

[Signature]

Director de Recursos Humanos

[Signature]

Presidente Junta Local

[Signature]

Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Área Local: PONCE B. Fondos: Título I de WIOA
C. Año Programa: 2024-25 D. Programa: Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración			Administración de la Junta Local				
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,000.00	11%	550.00	0.20	110.00	12	\$ 1,320	0%	0.00	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV	\$ 1,890.00	11%	207.90	1.00	207.90	12	\$ 2,495	100%	207.90	12	\$ 2,495
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196.00	11%	241.56	0.50	120.78	12	\$ 1,449	100%	120.78	12	\$ 1,449
1	Técnico de Adiest. y Empleo I	\$ 1,620.00	11%	178.20	0.10	17.82	12	\$ 214	100%	17.82	12	\$ 214
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,758.00	11%	193.38	1.00	193.38	12	\$ 2,321	0%	0.00	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,657.00	11%	182.27	1.00	182.27	12	\$ 2,187	0%	0.00	12	\$ -
1	Contador III	\$ 2,674.00	11%	294.14	1.00	294.14	12	\$ 3,530	0%	0.00	12	\$ -
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 1,884.00	11%	207.24	1.00	207.24	12	\$ 2,487	0%	0.00	12	\$ -
1	Conductor Vehículo Liviano	\$ 1,593.00	11%	175.23	0.50	87.62	12	\$ 1,051	100%	87.62	12	\$ 1,051
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,657.00	11%	182.27	0.00	-	12	\$ -	0%	0.00	12	\$ -
1	Monitor I	\$ 2,148.00	11%	236.28	0.50	118.14	12	\$ 1,418	100%	118.14	12	\$ 1,418
1	Secretaría III	\$ 1,730.00	11%	190.30	1.00	190.30	12	\$ 2,284	100%	190.30	12	\$ 2,284
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,507.00	11%	385.77	1.00	385.77	12	\$ 4,629	100%	385.77	12	\$ 4,629
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,674.00	11%	294.14	0.50	147.07	12	\$ 1,765	100%	147.07	12	\$ 1,765
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,863.00	11%	204.93	0.50	102.47	12	\$ 1,230	100%	102.47	12	\$ 1,230
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855.00	11%	314.05	0.00	-	12	\$ -	0%	0.00	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855.00	11%	314.05	0.00	-	12	\$ -	0%	0.00	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196.00	11%	241.56	0.00	-	12	\$ -	0%	0.00	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196.00	11%	241.56	0.00	-	12	\$ -	0%	0.00	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,745.00	11%	191.95	0.00	-	12	\$ -	0%	0.00	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,810.00	11%	199.10	0.00	-	12	\$ -	0%	0.00	12	\$ -
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,752.00	11%	192.72	0.00	-	12	\$ -	0%	0.00	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III (OPERADOR)	\$ 2,155.00	11%	237.05	0.00	-	12	\$ -	0%	0.00	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,639.00	11%	400.29	0.50	200.15	12	\$ 2,402	100%	200.15	12	\$ 2,402
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,870.00	11%	\$205.70	0.00	\$0.00	12	\$ -	0%	0.00	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,604.00	11%	\$176.44	0.00	\$0.00	12	\$ -	0%	0.00	12	\$ -
30								\$ 30,780				\$ 18,936

Certifico Correcto: Director de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: PONCE
 B. Fondos: Título I de WIOA
 C. Año Programa: 2024-25
 D. Programa: Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración			Administración del Agente Fiscal				
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,000.00	11%	\$550.00	0.20	\$110.00	12	\$ 1,320	100%	110.00	12	\$ 1,320
1	Asist. Administrativo IV	\$ 1,890.00	11%	207.90	1.00	207.90	12	\$ 2,495	100%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196.00	11%	241.56	0.50	120.78	12	\$ 1,449	0%	-	12	\$ -
1	Técnico de Adiest. y Empleo I	\$ 1,620.00	11%	178.20	0.10	17.82	12	\$ 214	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,758.00	11%	193.38	1.00	193.38	12	\$ 2,321	100%	193.38	12	\$ 2,321
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,657.00	11%	182.27	1.00	182.27	12	\$ 2,187	100%	182.27	12	\$ 2,187
1	Contador III	\$ 2,674.00	11%	294.14	1.00	294.14	12	\$ 3,530	100%	294.14	12	\$ 3,530
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 1,884.00	11%	207.24	1.00	207.24	12	\$ 2,487	100%	207.24	12	\$ 2,487
1	Conductor Vehículo Liviano	\$ 1,593.00	11%	175.23	0.50	87.62	12	\$ 1,051	0%	-	12	\$ -
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,657.00	11%	182.27	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Monitor I	\$ 2,148.00	11%	236.28	0.50	118.14	12	\$ 1,418	0%	-	12	\$ -
1	Secretaría III	\$ 1,730.00	11%	190.30	1.00	190.30	12	\$ 2,284	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,507.00	11%	385.77	1.00	385.77	12	\$ 4,629	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,674.00	11%	294.14	0.50	147.07	12	\$ 1,765	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,863.00	11%	204.93	0.50	102.47	12	\$ 1,230	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855.00	11%	314.05	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855.00	11%	314.05	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196.00	11%	241.56	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196.00	11%	241.56	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,745.00	11%	191.95	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,810.00	11%	199.10	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,752.00	11%	192.72	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III (OPERADOR)	\$ 2,155.00	11%	237.05	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,639.00	11%	400.29	0.50	200.15	12	\$ 2,402	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,870.00	11%	205.70	0.00	\$0.00	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,604.00	11%	176.44	0.00	\$0.00	12	\$ 30,780	0%	-	12	\$ -
30								\$ 61,561				\$ 11,844

Certifico Correcto:

mnspr

Director de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

M. S. P.

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: PONCE **B. Fondos:** Título I de WIOA
C. Año Programa: 2024-25 **D. Programa:** Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración			Administración Operador del CGU/AJC				
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,000.00	11%	\$550.00	0.20	\$110.00	12	\$ 2,495	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV	\$ 1,890.00	11%	207.90	1.00	207.90	12	\$ 1,320	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196.00	11%	241.56	0.50	120.78	12	\$ 1,449	0%	-	12	\$ -
1	Técnico de Adiest. y Empleo I	\$ 1,620.00	11%	178.20	0.10	17.82	12	\$ 214	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,758.00	11%	193.38	1.00	193.38	12	\$ 2,321	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,657.00	11%	182.27	1.00	182.27	12	\$ 2,187	0%	-	12	\$ -
1	Contador III	\$ 2,674.00	11%	294.14	1.00	294.14	12	\$ 3,550	0%	-	12	\$ -
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 1,884.00	11%	207.24	1.00	207.24	12	\$ 2,487	0%	-	12	\$ -
1	Conductor Vehículo Liviano	\$ 1,593.00	11%	175.23	0.50	87.62	12	\$ 1,051	0%	-	12	\$ -
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,657.00	11%	182.27	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Monitor I	\$ 2,148.00	11%	236.28	0.50	118.14	12	\$ 1,418	0%	-	12	\$ -
1	Secretaría III	\$ 1,730.00	11%	190.30	1.00	190.30	12	\$ 2,284	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,507.00	11%	385.77	1.00	385.77	12	\$ 4,629	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,674.00	11%	294.14	0.50	147.07	12	\$ 1,765	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,863.00	11%	204.93	0.50	102.47	12	\$ 1,230	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855.00	11%	314.05	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855.00	11%	314.05	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196.00	11%	241.56	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196.00	11%	241.56	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,745.00	11%	191.95	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,810.00	11%	199.10	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,752.00	11%	192.72	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III (OPERAL)	\$ 2,155.00	11%	237.05	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,639.00	11%	400.29	0.50	200.15	12	\$ 2,402	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,870.00	11%	\$205.70	0.00	\$0.00	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,604.00	11%	\$176.44	0.00	\$0.00	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
30							\$ 30,780					\$ -

Certifico Correcto:

Director de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: PONCE B. Fondos: Título I de WIOA
C. Año Programa: 2024-25 D. Programa: Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		L. Fuera de la Escuela			Operador del CGU Fuera de la Escuela				
					% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	5,000.00	11%	\$850.00	0.80	440	0.50	220.00	12	2,640	0.00	\$0.00	12	-
1	Asist. Administrativo IV	1,890.00	11%	207.90	0.00	-	0.00	-	12	-	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,196.00	11%	241.56	0.50	121	0.50	60.39	12	725	0.00	-	12	-
1	Tecnico de Adiest y Empleo I	1,620.00	11%	178.20	0.90	160	0.50	80.19	12	962	0.00	-	12	-
1	Oficial de Nómina II	1,758.00	11%	193.38	0.00	-	0.00	-	12	-	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo II	1,657.00	11%	182.27	0.00	-	0.00	-	12	-	0.00	-	12	-
1	Contador III	2,674.00	11%	294.14	0.00	-	0.00	-	12	-	0.00	-	12	-
1	Auxiliar de Contabilidad III	1,884.00	11%	207.24	0.00	-	0.00	-	12	-	0.00	-	12	-
1	Conductor Vehículo Liviano	1,593.00	11%	175.23	0.50	88	0.50	43.81	12	526	0.00	-	12	-
4	Asist. Administrativo II	1,657.00	11%	182.27	1.00	182	0.50	91.14	12	4,374	0.00	-	12	-
1	Monitor I	2,148.00	11%	236.28	0.50	118	0.50	59.07	12	709	0.00	-	12	-
1	Secretaría III	1,730.00	11%	190.30	0.00	-	0.00	-	12	-	0.00	-	12	-
1	Oficial Ejecutivo	3,507.00	11%	385.77	0.00	-	0.00	-	12	-	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,674.00	11%	294.14	0.50	147	0.50	73.54	12	882	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,863.00	11%	204.93	0.50	102	0.50	51.23	12	615	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,855.00	11%	314.05	1.00	314	0.50	157.03	12	1,884	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,855.00	11%	314.05	1.00	314	0.50	157.03	12	1,884	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,196.00	11%	241.56	1.00	242	0.50	120.78	12	1,449	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,196.00	11%	241.56	1.00	242	0.50	120.78	12	1,449	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,745.00	11%	191.95	1.00	192	0.50	95.98	12	1,152	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,810.00	11%	199.10	1.00	199	0.50	99.55	12	1,195	0.00	-	12	-
2	Asist. Administrativo III	1,752.00	11%	192.72	1.00	193	0.50	96.36	12	2,313	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III (OPERADOR)	2,155.00	11%	237.05	1.00	237	0.00	-	12	-	0.50	237	12	1,422
1	Oficial Ejecutivo	3,639.00	11%	400.29	0.50	200	0.50	100.07	12	1,201	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,870.00	11%	\$205.70	1.00	206	0.50	102.85	12	1,234	0.00	\$0.00	12	-
1	Asist. Administrativo II	1,604.00	11%	\$176.44	1.00	176	0.50	88.22	12	1,059	0.00	\$0.00	12	-
30						3,873				26,253			0	1,422

Certifico Correcto:

mosp

Directora de Recursos Humanos

[Signature]

Presidente Junta Local

[Signature]

Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: PONCE
 B. Fondos: Título I de WIOA
 C. Año Programa: 2024-25
 D. Programa: Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		L. Fuera de la Escuela				Proveedor de Servicios de Título I B - (OSY)			
					% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	5,000.00	11%	550.00	0.80	440.00	0.50	220.00	12	2,640	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo IV	1,890.00	11%	207.90	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,196.00	11%	241.56	0.50	120.78	0.50	60.39	12	725	0.00	-	12	-
1	Técnico de Adiest y Empleo I	1,920.00	11%	178.20	0.90	160.38	0.50	80.19	12	962	0.00	-	12	-
1	Oficial de Nómina II	1,758.00	11%	193.38	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	12	-
1	Asist. Administrativo II	1,657.00	11%	182.27	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	12	-
1	Contador III	2,674.00	11%	294.14	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	12	-
1	Auxiliar de Contabilidad III	1,884.00	11%	207.24	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	12	-
1	Conductor Vehículo Liviano	1,593.00	11%	175.23	0.50	87.62	0.50	43.81	12	526	0.00	-	12	-
4	Asist. Administrativo II	1,657.00	11%	182.27	1.00	182.27	0.50	91.14	12	4,374	0.00	-	12	-
1	Monitor I	2,148.00	11%	236.28	0.50	118.14	0.50	59.07	12	709	0.00	-	12	-
1	Secretaría III	1,730.00	11%	190.30	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	12	-
1	Oficial Ejecutivo	3,507.00	11%	385.77	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,674.00	11%	294.14	0.50	147.07	0.50	73.54	12	882	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,863.00	11%	204.93	0.50	102.47	0.50	51.23	12	615	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,855.00	11%	314.05	1.00	314.05	0.50	157.03	12	1,884	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,855.00	11%	314.05	1.00	314.05	0.50	157.03	12	1,884	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,196.00	11%	241.56	1.00	241.56	0.50	120.78	12	1,449	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,196.00	11%	241.56	1.00	241.56	0.50	120.78	12	1,449	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,745.00	11%	191.95	1.00	191.95	0.50	95.98	12	1,152	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,810.00	11%	199.10	1.00	199.10	0.50	99.55	12	1,195	0.00	-	12	-
2	Asist. Administrativo III	1,752.00	11%	192.72	1.00	192.72	0.50	96.36	12	2,313	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III (OPERADOR)	2,155.00	11%	237.05	1.00	237.05	0.00	-	12	-	0.00	-	12	-
1	Oficial Ejecutivo	3,639.00	11%	400.29	0.50	200.15	0.50	100.07	12	1,201	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,870.00	11%	\$205.70	1.00	205.70	0.50	102.85	12	1,234	0.00	\$0.00	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo II	1,604.00	11%	\$176.44	1.00	176.44	0.50	88.22	12	1,059	0.00	\$0.00	12	\$0.00
30										26,253				

Certifico Correcto:

maspr
 Director de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

[Signature]

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: PONCE
C. Año Programa: 2024-25

B. Fondos: Título I de WIOA
D. Programa: Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		M. En la Escuela			Operador del CGU en la Escuela				
					% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	5,000.00	11%	550.00	0.80	440.00	0.50	220.00	12.00	2,640	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo IV	1,890.00	11%	207.90	0.00	-	0.50	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,196.00	11%	241.56	0.50	120.78	0.50	60.39	12.00	725	0.00	-	12	-
1	Técnico de Adiest. y Empleo	1,620.00	11%	178.20	0.90	160.38	0.50	80.19	12.00	962	0.00	-	12	-
1	Oficial de Nómina II	1,758.00	11%	193.38	0.00	-	0.50	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo II	1,657.00	11%	182.27	0.00	-	0.50	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Contador III	2,674.00	11%	294.14	0.00	-	0.50	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Auxiliar de Contabilidad III	1,884.00	11%	207.24	0.00	-	0.50	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Conductor Vehículo Liviano	1,593.00	11%	175.23	0.50	87.62	0.50	43.81	12.00	526	0.00	-	12	-
4	Asist. Administrativo II	1,657.00	11%	182.27	1.00	182.27	0.50	91.14	12.00	4,374	0.00	-	12	-
1	Monitor I	2,148.00	11%	236.28	0.50	118.14	0.50	59.07	12.00	709	0.00	-	12	-
1	Secretaría III	1,730.00	11%	190.30	0.00	-	0.50	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Oficial Ejecutivo	3,507.00	11%	385.77	0.00	-	0.50	-	12.00	-	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,674.00	11%	294.14	0.50	147.07	0.50	73.54	12.00	882	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,863.00	11%	204.93	0.50	102.47	0.50	51.23	12.00	615	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,855.00	11%	314.05	1.00	314.05	0.50	157.03	12.00	1,884	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,855.00	11%	314.05	1.00	314.05	0.50	157.03	12.00	1,884	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,196.00	11%	241.56	1.00	241.56	0.50	120.78	12.00	1,449	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,196.00	11%	241.56	1.00	241.56	0.50	120.78	12.00	1,449	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,745.00	11%	191.95	1.00	191.95	0.50	95.98	12.00	1,152	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,810.00	11%	199.10	1.00	199.10	0.50	99.55	12.00	1,195	0.00	-	12	-
2	Asist. Administrativo III	1,752.00	11%	192.72	1.00	192.72	0.50	96.36	12.00	2,313	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III (OF)	2,155.00	11%	237.05	1.00	237.05	0.00	-	12.00	-	0.50	237.05	12	1,422
1	Oficial Ejecutivo	3,639.00	11%	400.29	0.50	200.15	0.50	100.07	12.00	1,201	0.00	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,604.00	11%	\$205.70	1.00	205.70	0.50	\$102.85	12.00	1,234	0.00	\$0.00	12	-
1	Asist. Administrativo II	-	11%	\$176.44	1.00	176.44	0.50	\$88.22	12.00	1,059	0.00	\$0.00	12	-
30										26,253				1,422

Certifico Correcto:

M. J. Lopez
Director de Recursos Humanos

J. G. G. A.
Presidente Junta Local

M. J. Lopez
Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Area Local: PONCE
C. Año Programa: 2024-25

B. Fondos: Título I de WIOA
D. Programa: Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Operacional		M. En la Escuela			Proveedor de Servicios de Título I B-(ISY)				
					% Operacional	Salario Operacional	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	5,000.00	11%	550.00	0.80	440.00	0.50	220.00	12	2,640	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo IV	1,890.00	11%	207.90	0.00	-	0.50	-	12	-	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,196.00	11%	241.56	0.50	120.78	0.50	60.39	12	725	0.00	0.00	12	-
1	Técnico de Adiest y Empleo I	1,620.00	11%	178.20	0.90	160.38	0.50	80.19	12	962	0.00	0.00	12	-
1	Oficial de Nómina II	1,758.00	11%	193.38	0.00	-	0.50	-	12	-	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo II	1,657.00	11%	182.27	0.00	-	0.50	-	12	-	0.00	0.00	12	-
1	Contador III	2,674.00	11%	294.14	0.00	-	0.50	-	12	-	0.00	0.00	12	-
1	Auxiliar de Contabilidad III	1,884.00	11%	207.24	0.00	-	0.50	-	12	-	0.00	0.00	12	-
1	Conductor Vehículo Liviano	1,593.00	11%	175.23	0.50	87.62	0.50	43.81	12	526	0.00	0.00	12	-
4	Asist. Administrativo II	1,657.00	11%	182.27	1.00	182.27	0.50	91.14	12	4,374	0.00	0.00	12	-
1	Monitor I	2,148.00	11%	236.28	0.50	118.14	0.50	59.07	12	709	0.00	0.00	12	-
1	Secretaría III	1,730.00	11%	190.30	0.00	-	0.50	-	12	-	0.00	0.00	12	-
1	Oficial Ejecutivo	3,507.00	11%	385.77	0.00	-	0.50	-	12	-	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,674.00	11%	294.14	0.50	147.07	0.50	73.54	12	882	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,863.00	11%	204.93	0.50	102.47	0.50	51.23	12	615	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,855.00	11%	314.05	1.00	314.05	0.50	157.03	12	1,884	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,855.00	11%	314.05	1.00	314.05	0.50	157.03	12	1,884	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,196.00	11%	241.56	1.00	241.56	0.50	120.78	12	1,449	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo V	2,196.00	11%	241.56	1.00	241.56	0.50	120.78	12	1,449	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo V	1,745.00	11%	191.95	1.00	191.95	0.50	95.98	12	1,152	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,810.00	11%	199.10	1.00	199.10	0.50	99.55	12	1,195	0.00	0.00	12	-
2	Asist. Administrativo III	1,752.00	11%	192.72	1.00	192.72	0.50	96.36	12	2,313	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo III (OPER)	2,155.00	11%	237.05	1.00	237.05	0.00	-	12	-	0.00	0.00	12	-
1	Oficial Ejecutivo	3,639.00	11%	400.29	0.50	200.15	0.50	100.07	12	1,201	0.00	0.00	12	-
1	Asist. Administrativo III	1,604.00	11%	\$205.70	1.00	205.70	0.50	\$102.85	12	1,234	0.00	0.00	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo II	-	11%	\$176.44	1.00	176.44	0.50	\$88.22	12	1,059	0.00	0.00	12	\$0.00
30						3,873				26,253				

Certifico Correcto:

masp
Directora de Recursos Humanos

[Signature]
Presidente Junta Local

[Signature]
Presidente Junta de Alcaldes



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

A. Area Local
C. Programa

PONCE
2024-25

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA
Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: J. Administración				
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$49,780	=	\$3,808
B. Medicare	0	%	X	\$0	=	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$49,780	=	\$1,693
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$1,916	=	\$1,916
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	=	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$1,133	=	\$1,133
G. Otros (UNIFORME)	500	%	X	\$567	=	\$567
H. VACACIONES		%	X	\$13,300	=	\$13,300
I. LIC ENFERMEDAD		%	X	\$4,567	=	\$4,567
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$26,983

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$57,764



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

**A. Area Local
C. Programa**

PONCE
2024-25

**B. Fondos
D. Categoría**

Título I de WIOA
Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración de la Junta Local		
	Escala (Rate)		Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	% X	\$29,226	\$2,236
B. Medicare	0	% X	\$0	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	% X	\$29,226	\$994
D. Plan Médico	1,680	% X	\$1,140	\$1,140
E. Seguro por Desempleo	0	% X	\$0	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	% X	\$671	\$671
G. Otros (UNIFORME)	500	% X	\$336	\$336
H. VACACIONES	0	% X	\$7,300	\$7,300
I. LIC ENFERMEDAD		% X	\$2,319	\$2,319
		% X	\$	\$
		% X	\$	\$
		% X	\$	\$
		% X	\$	\$
		% X	\$	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$14,995

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$33,932



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

A. Area Local
C. Programa

PONCE
2024-25

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA
Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración del Agente Fiscal			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$20,554	\$1,572
B. Medicare	0	%	X	\$0	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$20,554	\$699
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$777	\$777
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$462	\$462
G. Otros (UNIFORME)	500	%	X	\$231	\$231
H. VACACIONES		%	X	\$6,000	\$6,000
I. LIC ENFERMEDAD		%	X	\$2,248	\$2,248
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$11,989

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$23,833



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

A. Area Local
C. Programa

PONCE
2024-25

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA
Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración Operador del CGU/AJC			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$0	\$0.00
B. Medicare	0	%	X	\$0	\$0.00
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$0	\$0.00
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$0	\$0.00
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	\$0.00
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$	
G. Otros (UNIFORME)	500	%	X	\$0	\$0.00
H. VACACIONES		%	X		
I. LIC ENFERMEDAD		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$0

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$0.00



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales**

A. Area Local
C. Programa

PONCE
2024-25

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA
Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Operador del CGU Fuera de la Escuela			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$1,676	\$128
B. Medicare	0	%	X	\$0	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$1,676	\$57
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$92	\$92
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$55	\$55
G. Otros (UNIFORME)	500	%	X	\$28	\$28
H. VACACIONES		%	X	\$0	\$0
I. LIC ENFERMEDAD		%	X	\$199	\$199
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$559

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$1,981



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

A. Area Local
C. Programa

PONCE
2024-25

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA
Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:	Costo Operacional	Fuera de la escuela
	Escala (Rate)		Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	% X	\$52,010	\$3,979
B. Medicare	0	% X	\$0	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	% X	\$52,010	\$1,768
D. Plan Médico	1,680	% X	\$1,728	\$1,728
E. Seguro por Desempleo	0	% X	\$0	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	% X	\$1,029	\$1,029
G. Otros (UNIFORME)	500	% X	\$514	\$514
H. VACACIONES		% X	\$13,999	\$13,999
I. LIC ENFERMEDAD		% X	\$10,728	\$10,728
	0	% X	\$	\$
	0	% X	\$	\$
	0	% X	\$	\$
	0	% X	\$	\$
	0	% X	\$	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$33,745

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$59,998



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales



A. Area Local
C. Programa

PONCE
2024-25

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA
Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		*Subcategoría: Operador del CGU en la Escuela			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$1,676	\$128
B. Medicare	0	%	X	\$0	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$1,676	\$57
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$93	\$93
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$55	\$55
G. Otros (UNIFORME)	500	%	X	\$27	\$27
H. VACACIONES		%	X	\$0	\$0
I. LIC ENFERMEDAD		%	X	\$199	\$199
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$559

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$1,981



Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Jóvenes
Desglose de Salarios
y Beneficios Marginales

A. Area Local PONCE **B. Fondos** Título I de WIOA
C. Programa 2024-25 **D. Categoría** Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Costos Operacional en la Escuela			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$52,010	\$3,979
B. Medicare	0	%	X	\$0	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$52,010	\$1,768
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$1,728	\$1,728
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$1,029	\$1,029
G. Otros (UNIFORME)	500	%	X	\$514	\$514
H. VACACIONES		%	X	\$13,999	\$13,999
I. LIC ENFERMEDAD		%	X	\$10,728	\$10,728
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales **\$33,745**

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES **\$59,998**

2. ADULTOS

- a. Plan de Trabajo y Objetivos
- b. Narrativo del Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
- c. Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
- d. Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales

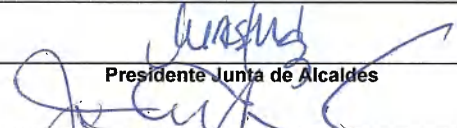
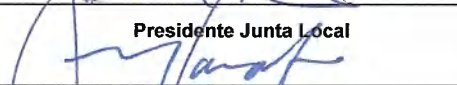



A. Información General		
Junta Local: JLDL de Ponce Dirección: P.O. BOX 331709		Programa: Adultos Año Programa: 2024-2025 Documento: Original
B. Metas, Objetivos y Actividades		
Cumplir con la implantación del 100% de la actividades planificadas para el Programa de Adultos durante el AP 2024		
Prestación de Servicios a:	147	Adultos
Objetivo 1.1		
Completar la prestación de Servicios de Carrera Básicos, para una clientela de	85	Adultos
C. Actividades Programáticas		
Actividades	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Determinación de la elegibilidad inicial	50	
Evaluación Inicial de los niveles de destrezas, incluyendo literacia y numeracia, y dominio del idioma Inglés, aptitudes, habilidades, incluyendo deficiencias de destrezas y necesidad de servicios de sostén.	15	
Servicios de Referidos y coordinación con otros programas y servicios incluyendo lo socios requeridos del CG.	20	
Total	85	\$0

Objetivo 1.2

Completar la prestación de Servicios de Carrera Individualizados, para una clientela de		62	Adultos
	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado	
Servicios de Consejería (Manejo de Casos)	62	17,736	
Actividades	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado	
Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	10	3,500	
Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	8	152,397	
Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	15	5,250	
Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	7	7,000	
Total	40	\$ 168,147	



Objetivo 1.3		
Completar la prestación de Servicios de Adiestramiento, para una clientela de		37 Adultos
Actividades	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	9	27,000
Adiestramiento en el Empleo, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	10	171,000
Instrucción Relacionada o "Classroom Training" para RAP	5	30,000
Aprendizaje en el Trabajo o "OJL/OJT" para RAP	5	35,000
Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	8	10,315
Total	37	\$ 273,315
D. Certificación		
		
_____ Presidente Junta de Alcaldes		
		
_____ Presidente Junta Local		
		
_____ Director Ejecutivo		

PROGRAMA DE ADULTOS

RESUMEN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

NARRATIVO PRESUPUESTARIO

El Programa de Conexión Laboral de Ponce presenta al Programa Desarrollo Laboral el presupuesto para el Programa de Adultos 2024-2025.

La asignación de fondos delegada a nuestra área del Programa de Adultos, es **\$850,894.00** de los cuales un 40% está asignada a los gastos operacionales. Desglosado de la siguiente forma:

Administración	\$ 85,089.00
Costos Operacionales	306,322.00
Servicio al Participante	459,483.00

Se utiliza el sistema de contabilidad del MIP para agrupar las cuentas y presentar la justificación de los recursos:

1. **SALARIOS** (7005):

Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados del Programa dedicados a actividades administrativas en los cuales se incluye también el porcentaje de los salarios de la Directora Ejecutiva, secretaria y monitor de la Junta que contempla lo presupuestado en esta partida; por lo que se separa la cantidad de **\$18,936.00**. Ver Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales. Este salario está contemplado de 1,950 horas anuales. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. **BENEFICIOS MARGINALES:**

Se presupuesta la cantidad de **\$17,745.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Se contempla un porcentaje de los beneficios marginales de la Directora Ejecutiva, secretaria y monitor de la Junta dentro de lo presupuestado en la partida. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales, donde estamos presentando los beneficios a pagar por el Área Local.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$671
- b. Seguro Social (7125) - \$2,426
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$1,078
- d. Plan Médico (7155) - \$1,127
- e. Enfermedad (7105) - \$4,807
- f. Uniforme (7515) - \$336
- g. Vacaciones (7100) - \$7,300

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

Presupuestamos la cantidad de **\$7,700.00**. En el mismo se incluye el porciento de la Junta. Se incluye asesoría en la porción de políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica para la Junta.

4. VIAJES LOCALES Y EXTERIOR:

Para el pago de viajes oficiales a seminarios y adiestramiento para la Junta Local con el objetivo que aumenten sus conocimientos para establecer política pública.

En esta partida se presupuestó lo necesario para cubrir lo requerido en la Junta. Por otro lado, a su regreso se comprometen a convertirse en adiestradores de los restantes miembros de la Junta y del personal de WIOA ya sea en reuniones o charlas. Además, prepararán un informe del adiestramiento junto con el informe de gastos de viaje. Estas directrices están de acuerdo con la Oficina del Contralor y aplica a todos los empleados incluyendo a la Directora Ejecutiva, los miembros de la Junta Local y su Presidente. Para este concepto se separa la cantidad de **\$2,860.00**, distribuidos en:

- a. Transportación- Dieta y Millaje (7300) - \$110
- b. Transportación- Alojamiento (7305) - \$110
- c. Exterior- Dieta y Millaje (7400) – \$660
- d. Exterior- Alojamiento (7405) - \$660
- e. Exterior- Pasaje (7410) – \$660
- f. Exterior- Adiestramiento (7420) - \$660

5. MATERIALES Y EQUIPOS:

Para la compra de materiales fungibles y varios equipos de oficina, computadoras para uso del personal administrativo incluyendo la Junta Local. Se presenta una tabla detallada de los equipos con la descripción, costos de los mismos y su distribución por Programa. Se separa la cantidad de **\$2,371.00**, distribuidos en:

- a. Materiales de Oficina (7500) - \$880
- b. Materiales de Limpieza (7505) - \$550
- c. Libros, películas y discos (7530) - \$11
- d. Equipo de oficina (7700) -\$254
- e. Equipo de computadora (7710) \$676

6. UTILIDADES Y RENTAS:

Para el pago de la proporción correspondiente a administración de los gastos incluyendo a la Junta Local el cual contempla lo presupuestado de dentro de la partida en servicios de electricidad, agua y teléfono, se separa la cantidad de **\$6,974.00**.

- a. Electricidad (7600) - \$935
- b. Agua (7605) - \$825
- c. Teléfono (7610) - \$715

- d. Internet (7620) - \$715
- e. Edificio (7800)- \$1,584
Para el pago de la proporción de renta de las facilidades donde ubica la Administración, la Junta Local y el Centro de Gestión Única. El pago de la renta del edificio y firmamos contrato por \$144,000 anuales. En esta partida se incluye pago de renta de la Junta.
- f. Equipo de Oficina (7805)- \$2,200
Para el pago de la proporción de Renta de Equipo consistente en seis Fotocopiadoras y un metro postal como medida de control de los sellos de correo. Se incluye el equipo de la Junta.

7. MISCELANEOS:

Se separa la cantidad correspondiente en administración de la cantidad de **\$4,670.00** de los cuales para cubrir lo administrativo y lo presupuestado de la Junta Local. Las partidas serán:

- a. Impresos y Encuadernación (7510) - \$1,100
- b. Suscripción y revistas (7900) -\$55
- c. Franqueo (7910) - \$6
- d. Primas, Seguros y Fianzas (7915) - \$1,100
- e. Comunicaciones (7925) - \$897
- f. Adiestramiento en Puerto Rico (7930) - \$347
- g. Marbete (7945) - \$11
- h. Mantenimiento Equipo de Oficina (7960) - \$550
- i. Mantenimiento Equipo de Transportación (7965) - \$550
- j. Mantenimiento Computadoras – reloj ponchador (7970) - \$54

COSTOS AGENTE FISCAL ADMINISTRACIÓN (056)

Se presupuestó la cantidad de **\$23,833.00** dedicados a empleados designado en la partida. Las partidas serán:

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados dedicados a la Unidad Fiscal se contempla un porciento en el Programa. Se separa la cantidad de **\$11,844.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Presupuestamos la cantidad de **\$11,988.00** por concepto de aportaciones patronales al agente fiscal, los cuales se desglosan de la siguiente manera: Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$462
- b. Seguro Social (7125) - \$1,572
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$699
- d. Plan Médico (7155) - \$776

- e. Enfermedad (7105) -\$2,248
- f. Uniforme (7515)- \$231
- g. Vacaciones (7100)-\$6,000

PROGRAMA

COSTOS OPERACIONALES

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados dedicados a actividades programáticas se contempla un porcentaje de los salarios al monitor de la Junta Local el cual incluye dentro de la partida. Se separa la cantidad de **\$52,506.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Presupuestamos la cantidad de **\$67,490.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Se contempla un porcentaje de los beneficios marginales al monitor de la Junta Local el cual se presupuestó dentro de esta partida. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$2,057
- b. Seguro Social (7125) - \$7,957
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$3,537
- d. Plan Médico (7155) - \$3,455
- e. Enfermedad (7105) -\$21,456
- f. Uniforme (7515)- \$1,029
- g. Vacaciones (7100)- \$27,999

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

Presupuestamos la cantidad de **\$7,700.00**. Se incluye asesoría en políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA para el mejoramiento de los servicios del Programa a participantes y cualquier otra asistencia técnica.

4. VIAJES LOCALES Y EXTERIOR:

Para el pago de viajes oficiales a seminarios y adiestramiento para la Junta Local con el objetivo que aumenten sus conocimientos para establecer política pública. En esta partida se presupuestó lo necesario para cubrir lo requerido en la Junta. Por otro lado, a su regreso se comprometen a convertirse en adiestradores de los restantes miembros de la Junta y del personal de WIOA ya sea en reuniones o charlas. Además, prepararán un informe del adiestramiento junto con el informe de gastos de viaje. Estas directrices están de acuerdo con la Oficina del Contralor y aplica a todos los empleados incluyendo a la Directora Ejecutiva, los miembros de la Junta Local y su Presidente. Para este concepto se separa la cantidad de **\$9,900.00**, distribuidos en:

- a. Transportación- Dieta y Millaje (7300) - \$550
- b. Transportación- Alojamiento (7305) - \$550

- c. Exterior- Dieta y Millaje (7400) – \$2,200
- d. Exterior- Alojamiento (7405) - \$2,200
- e. Exterior- Pasaje (7410) – \$2,200
- f. Exterior- Adiestramiento (7420) - \$2,200

5. MATERIALES Y EQUIPOS:

Para la compra de materiales fungibles y varios equipos de oficina, computadoras para uso del personal administrativo incluyendo la Junta Local. Se presenta una tabla detallada de los equipos con la descripción, costos de los mismos y su distribución por Programa. Se separa la cantidad de **\$27,685.00**, distribuidos en:

- a. Materiales de Oficina (7500) - \$11,000
- b. Materiales de Limpieza (7505) - \$7,700
- c. Libros, películas y discos (7530) - \$550
- d. Equipo de oficina (7700) -\$2,283
- e. Equipo de vehículo (7705) -\$0
- f. Equipo de computadora (7710) \$6,152

6. UTILIDADES Y RENTAS:

Para el pago de la proporción correspondiente a administración de los gastos incluyendo a la Junta Local el cual contempla lo presupuestado dentro de la partida en servicios de electricidad, agua y teléfono, se separa la cantidad de **\$57,694.00**.

- a. Electricidad (7600) - \$11,270
- b. Agua (7605) - \$5,810
- c. Teléfono (7610) - \$8,400
- d. Internet (7620) - \$8,470

- e. Edificio (7800)- \$18,144

Para el pago de la proporción de renta de las facilidades donde ubica la Administración, la Junta Local y el Centro de Gestión Única. El pago de la renta del edificio y firmamos contrato por \$144,000 anuales. En esta partida se incluye el \$1,578 de la Junta Local.

- f. Equipo de Oficina (7805)- \$5,600

Para el pago de la proporción de Renta de Equipo consistente en seis Fotocopiadoras y un metro postal como medida de control de los sellos de correo. Se incluye el equipo de la Junta.

7. MISCELÁNEOS:

Se separa la cantidad de **\$79,669.00** correspondientes para cubrir los gastos operacionales del Programa. Lo presupuestado y distribuido se detalla de manera siguiente:

- a. Franqueo (7910) - \$550

- b. Comunicaciones (7925) - \$18,694
- c. Adiestramiento en Puerto Rico (7930) - \$17,576
- d. Marbetes (7945) - \$110
- e. Mantenimiento de Equipo de Oficina (7960) - \$7,986
- f. Mantenimiento de Equipo de Transportación (7965) - \$15,376
- g. Mantenimiento Computadora-reloj ponchador (7970) - \$2,200
- h. Impresos y Encuadernación (7510) - \$17,177

PROGRAMA

COSTOS OPERACIONALES CGU (036)

Se presupuestó la cantidad de **\$3,963.00** dedicados a empleados designado en la partida. Las partidas serán:

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción del salario del Operador del CGU dedicado a actividades programáticas y servicios al centro. Se separa la cantidad de **\$2,845.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Se separa la cantidad de **\$1,118.00** por concepto de aportaciones patronales al Operador del CGU correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$110
- b. Seguro Social (7125) - \$256
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$114
- d. Plan Médico (7155) - \$185
- e. Enfermedad (7105) - \$398
- f. Uniforme (7515) - \$55

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

Están contemplado en el AP 2023-2024 la cantidad por concepto de asesoría en políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica.

4. VIAJES LOCALES:

Para el pago de los viajes en asuntos oficiales que efectuará el personal designado como Operador del CGU del área programática a seminarios, adiestramientos y reuniones dentro de la jurisdicción de Puerto Rico. Están contemplado AP 2023-2024. Los viajes locales estarán directamente relacionados a las funciones que realizan el empleado a los cuales se les pagarán los mismos. El proceso utilizado se describe en el Reglamento para el pago de viajes locales del Municipio Autónomo de Ponce.

5. MATERIALES:

Para la compra de materiales fungibles para uso del personal del Centro de Gestión Única están contemplado presupuesto AP 2023-2024.

SERVICIOS DE DESARROLLO DE CARRERAS

Presupuestamos la cantidad de **\$168,147.00** para ofrecer los servicios de carreras.

1. SERVICIOS DE CONSEJERÍA:

a. MANEJO DE CASO Y CONSEJERIA

Presupuestamos la cantidad de **\$17,736.00** para el pago de salarios y beneficios marginales de nuestras manejadoras de casos y consejería. Contemplamos un salario regular por Ordenanza Municipal de 1,950 horas anuales. Favor ver detalle de salarios y beneficios marginales.

- a. Salarios (7005) - \$10,846
- b. Bono de Navidad (7110) - \$440
- c. Seguro Social (7125) - \$1,156
- d. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$514
- e. Plan Médico (7155) - \$739
- f. Enfermedad (7105) - \$821
- g. Uniforme (7515) - \$220
- h. Vacaciones (7100) \$3,000

SERVICIOS DE DESARROLLO DE CARRERAS :

a. SERVICIOS PRE VOCACIONAL DE CORTA DURACIÓN (8100):

Se presupuesta la cantidad de **\$3,500.00** para ofrecer servicios que estén conectados a conducta profesional en el trabajo, entrevistas de empleo y plataforma digital de empleo. Se espera servir unos 10 participantes.

b. EXPERIENCIA DE TRABAJO (9005):

Se separa la cantidad de **\$152,397.00** para ofrecer los servicios que estén conectados a ocupaciones y carreras. Permitirá beneficiarse a unos once 8 nuevos participantes con un salario de \$10.50 por hora.

- | | |
|----------------------------|-----------|
| a. Experiencia de Trabajo | \$135,557 |
| b. Seguro Social | \$11,658 |
| c. Fondo del Seguro Estado | \$5,182 |

c. EDUCACIÓN FINANCIERA (9325):

Se presupuestó la cantidad de **\$5,250.00** para ofrecer a 15 participantes los servicios básicos de talleres de Educación financiera para ayudar a manejar las finanzas entre otros. Se le brindará al participante orientación siempre y cuando lo determine la manejadora de caso.

d. APRENDIZAJE IDIOMA INGLÉS (9365):

No se presupuestaron fondos para esta actividad. Hay acuerdos con el Departamento de Educación (CGU) para brindar los mismos y referir candidatos y con Educación municipal.

e. SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 134(C)(2)(A)(xi).

En este servicio el Programa a través de las manejadoras de casos se encargarán de realizar los seguimientos después de la salida. En el seguimiento en los Servicios Individualizados de carreras se espera servir unos 23 y 29 en Adiestramientos.

f. SOSTÉN

Presupuestamos la cantidad de **\$7,000.00** para ofrecer servicios de sostén a 7 participantes en necesidad de los mismos para poder completar su participación positivamente y que no lo puedan recibir a través de otras agencias municipales, estatales o sin fines de lucro.

- a. Dieta (9050)- \$1,500
- b. Cuido de Niños (9065)-\$0
- c. Estipendio (9080)-\$4,000
- d. Transportación (9055)- \$1,500

SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO

Presupuestamos la cantidad de **\$273,315.00** para ofrecer los servicios de adiestramientos.

1. ADIESTRAMIENTO EN DESTREZAS OCUPACIONALES: (8200)

Para el pago de los adiestramientos en el salón de clases, a través de las cuentas de adiestramiento individual, ITA's, se separa la cantidad de **\$27,000.00**. Permitirá beneficiarse a unos 9 participantes de nueva participación. Cada año solicitan nuevas instituciones y se revisa la ejecución de las instituciones para ingresar en el Registro de Proveedores, utilizando el Procedimiento del Programa de Desarrollo Laboral.

De esta forma, ofrecemos igual participación a todas las instituciones educativas del Área Metropolitana del Sur; incluyendo las de cursos técnicos y universidades. Así cumplimos con la determinación de la Ley de ofrecer a los participantes libre selección al escoger la institución de su preferencia y el curso en una Ocupación en Demanda que le permita conseguir un empleo no subsidiado por el Gobierno. El Programa Conexión Laboral de Ponce, para otorgar los Adiestramientos de Destrezas Ocupacionales y para conseguir los Proveedores de Servicios tiene procedimientos que aseguran el cumplimiento con la Ley WIOA.

2. ADIESTRAMIENTO EN EL EMPLEO (OJT): (8210)

Para el pago por concepto de adiestramiento en el sector privado se separa la cantidad de **\$171,000.00**. Esta cantidad nos permitirá servir a unos 10 participantes nuevos.

El Programa Conexión Laboral de Ponce se ofrece el Adiestramiento en el Empleo

(OJT) a través de contratos con un patrono, el cual ofrece un adiestramiento ocupacional en una industria de servicios, comercio al detal o de alimentos. El Área Local le ofrecerá a patronos desde un 50% de la tasa de salario hasta aumentar el nivel de reembolso a patronos 90% con las siguientes características de los participantes: El programa se acogió a la dispensa del 90% estableciendo política pública para la utilización de la misma. Son barreras en el empleo, empresas pequeñas y medianas, oportunidades de adiestramiento y el número de empleados que participan en los niveles de adiestramiento salarios y beneficios de los empleados (pre-post participación) y relación del adiestramiento para la competitividad de los participante. Las condiciones están determinadas por la Junta Local a través de política pública. También, se ofrece en instituciones sin fines de lucro y organizaciones de base de fe que cumplan con todos los requisitos legales y que tengan su carta de Good Standing del Departamento de Estado. Ambos, al Sector Privado y al Tercer Sector, se les exigen el 100% de colocación. El Programa Conexión Laboral de Ponce no ofrece Adiestramiento en el Empleo (OJT) en el Sector Gubernamental o Municipal (Segundo Sector).

3. INSTRUCCIÓN RELACIONADA, O CLASSROOM TRAINING PARA RAP DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 134(C)(D)(iv). (8211)

Se separa la cantidad de \$30,000.00. El Programa espera servir unos 5 participantes para recibir adiestramiento en su lugar de trabajo. Serán a través de los proveedores de servicios elegibles de adiestramientos.

4. APRENDIZAJE EN EL TRABAJO O OJL/OJT PARA RAP DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 122(a)(3). (8212)

Se separa la cantidad de \$35,000.00. El Programa espera servir unos 5 participantes que le permita pasar por un proceso de aprendizaje en un lugar de trabajo, atendiendo las necesidades de la industria a través del desarrollo de adiestramiento de empleo.

5. ADIESTRAMIENTO EN INICIATIVAS EMPRESARIALES (9355)

No se presupuestó para adiestrar al participante con necesidad de ampliar sus conocimientos en el área empresarial y que presenta una necesidad real con metas a crecer profesionalmente y puedan establecer su propia empresa luego de completar su adiestramiento ocupacional. Es encaminarlo a los micros empresas. De surgir algún candidato interesado se trabajará con una notificación de cambio.

6. ADIESTRAMIENTO DE PREPARACIÓN PARA EL EMPLEO EN COMBINACIÓN CON OTROS ADIESTRAMIENTOS DE WIOA, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 134(C)(3)(D)(ix).

El Programa no presupuestó.

7. EDUCACION DE ADULTOS Y ALFABETIZACION: (8220)

No presupuestamos en esta partida ya que el Programa cuenta con el CGU en el cual se encuentra el Depto. Educación, el mismo cuenta con el Programa de Alfabetización para adultos, los mismos se trabajarán a través de referido por el manejador de caso. La duración de la actividad se basa en las horas reglamentarias

del Consejo Superior de Educación. La primera opción es referir los casos al Depto. Educación para adultos, de estos no contar con los fondos disponibles se referirá para los fondos WIOA. El propósito al terminar la actividad es que el participante con su diploma de cuarto año de escuela superior pueda continuar estudios en una institución o universidad. Tendremos disponible para esta clientela cuentas de adiestramiento individual (ITA's).

8. SERVICIOS DE SOSTEN

Presupuestamos la cantidad de **\$10,315.00** para ofrecer servicios de sostén a unos 8 participantes en necesidad de los mismos para poder completar su participación positivamente y que no los puedan recibir a través de otras agencias municipales, estatales o sin fines de lucro.

- a. Dieta (9050) - \$2,658
- b. Cuido de Niños (9065) - \$0
- c. Estipendio (9080) - \$5,000
- d. Transportación (9055)- \$2,657

INGRESOS DE PROGRAMA

APORTACIÓN ECONONÓMICA DE SOCIOS COSTOS DE INFRAESTRUCTURA Y COSTOS ADICIONALES DEL CGU

Acorde con el Título I de la Ley Pública Federal 113-128, "Workforce Innovation and Opportunity Act" (en adelante WIOA), se establece que los servicios para adultos, jóvenes y trabajadores desplazados se proveerán a través de un "One Stop Career American Job Center" o Centro de Gestión Única (CGU), lugar donde se brindarán todos los servicios necesarios de la población. La sección 121 (a) (1) de la Ley WIOA requiere un **Memorando de Entendimiento (MOU)** para establecer una relación de colaboración entre las partes y definir funciones y responsabilidades en la consecución de los objetivos en el Plan Estatal Unificado. El **Acuerdo de Financiamiento de Infraestructura (AFI)** entre el ALDL y Memorando de Entendimiento (MOU) entre Título II Educación de \$2,018.04, Rehabilitación Vocacional de \$2,536.44, Job Corps \$ 2,681.28, Pathstone de \$1,350.36 y Wagner Peyser de \$29,408.40 en dónde el Programa Conexión Laboral fungirá como administrador del centro con el costo de \$5,108.58. La distribución de los costos en el acuerdo se establece la suma de \$37,994.52 para el espacio ocupado, utilidades y el de áreas comunes. **Para el Programa de Adulto el subtotal será de 12,664.84.**

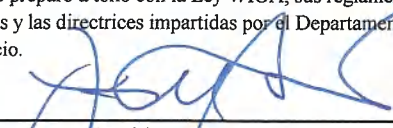
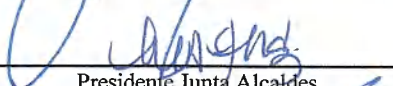
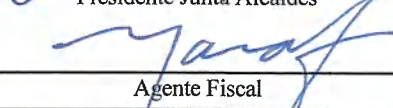


Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS) Original
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

I. Información Básica		
A. Nombre y Dirección Junta Local CONEXIÓN LABORAL - ÁREA LOCAL PONCE P.O. BOX 33719 PONCE, P.R. 00733-1709		B. Año Programa 2024-2025 <input checked="" type="checkbox"/> PY <input type="checkbox"/> FY <input type="checkbox"/> Transferencia de Fondos
PROGRAMA <input checked="" type="checkbox"/> Adultos <input type="checkbox"/> Trabajadores Desplazados <input type="checkbox"/> Apprenticeship		
II. Categorías de Costos		Total Disponible
A. Administración	10%	\$ 17,018.00
B. Programa	90%	\$ 150,261.00
C. Total (A + B)		\$ 167,279.00
III. Resumen de Uso de Fondos		Total Disponible
A. Categoría de Administración		
Costos de la Junta Local		
1. Salarios		3,787.00
2. Beneficios Marginales		3,549.00
3. Servicios Profesionales		1,540.00
4. Viajes Locales y al Exterior		572.00
5. Materiales y Equipo		474.00
6. Utilidades y Renta		1,395.00
7. Misceláneos		934.00
Costos del Agente Fiscal		
1. Agente Fiscal		4,767.00
Operador del CGU/AJC		
1. Costos del Operador del CGU/AJC		-
Total - Administración		\$ 17,018.00



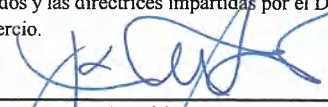
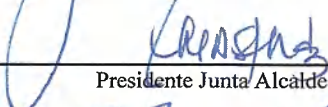

Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS) Original
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos		Total Disponible
B. Categoría de Programa		
Costos Operacionales		
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I		
1. Salarios		10,501.00
2. Beneficios Marginales		13,498.00
3. Servicios Profesionales		1,540.00
4. Viajes Locales y al Exterior		1,980.00
5. Materiales y Equipo		5,537.00
6. Utilidades y Renta		11,539.00
7. Misceláneos		15,933.00
Costos Operador del CGU/AJC		
1. Costos del Operador del CGU/AJC		793.00
Servicios de Desarrollo de Carreras		
1. Servicios de Consejería		3,547.00
2. Servicios de Desarrollo de Carreras		33,629.00
Servicios de Adiestramiento		
Servicios de Adiestramiento		51,764.00
Total - Programa	\$	150,261.00
IV. Ingresos de Programa		
1. Ingresos del Programa		
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		2,532.97
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		
4. Ingresos Inkind de Terceros		
Total Ingresos de Programa	\$	2,532.97
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)		
Gastos Operacionales Programa		40%
V. Certificación		
Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.		Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.
 Presidente Junta Local	7/3/24 Fecha	Funcionario de Planificación
 Presidente Junta Alcaldes	7/8/24 Fecha	Fecha
 Agente Fiscal	7/3/24 Fecha	Director(a) o su Representante Autorizado



I. Información Básica			
A. Nombre y Dirección Junta Local		B. Año Programa	
CONEXIÓN LABORAL - ÁREA LOCAL PONCE		2024-2025	
P.O. BOX 33719		<input type="checkbox"/> PY	<input checked="" type="checkbox"/> FY
PONCE, P.R. 00733-1709		<input type="checkbox"/> Transferencia de Fondos	
PROGRAMA			
<input checked="" type="checkbox"/> Adultos		<input type="checkbox"/> Trabajadores Desplazados	
<input type="checkbox"/> Apprenticeship			
II. Categorías de Costos			Total Disponible
A. Administración		10%	\$ 68,071.00
B. Programa		90%	\$ 615,544.00
C. Total (A + B)			\$ 683,615.00
III. Resumen de Uso de Fondos			Total Disponible:
A. Categoría de Administración			
Costos de la Junta Local			
1. Salarios			15,149.00
2. Beneficios Marginales			14,196.00
3. Servicios Profesionales			6,160.00
4. Viajes Locales y al Exterior			2,288.00
5. Materiales y Equipo			1,897.00
6. Utilidades y Renta			5,579.00
7. Misceláneos			3,736.00
Costos del Agente Fiscal			
1. Agente Fiscal			19,066.00
Operador del CGU/AJC			
1. Costos del Operador del CGU/AJC			-
Total - Administración			\$ 68,071.00



III. Resumen de Uso de Fondos		Total Disponible
B. Categoría de Programa		
Costos Operacionales		
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I		
1. Salarios		42,005.00
2. Beneficios Marginales		53,992.00
3. Servicios Profesionales		6,160.00
4. Viajes Locales y al Exterior		7,920.00
5. Materiales y Equipo		22,148.00
6. Utilidades y Renta		46,155.00
7. Misceláneos		63,736.00
Costos Operador del CGU/AJC		
1. Costos del Operador del CGU/AJC		3,170.00
Servicios de Desarrollo de Carreras		
1. Servicios de Consejería		14,189.00
2. Servicios de Desarrollo de Carreras		134,518.00
Servicios de Adiestramiento		
Servicios de Adiestramiento		221,551.00
Total - Programa		\$ 615,544.00
IV. Ingresos de Programa		
1. Ingresos del Programa		
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		10,131.87
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		
4. Ingresos Inkind de Terceros		
Total Ingresos de Programa		\$ 10,131.87
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)		
Gastos Operacionales Programa		39%
V. Certificación		
<p>Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>		<p>Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>
<p> Presidente Junta Local</p>	<p>7/13/24 Fecha</p>	<p>Funcionario de Planificación</p>
<p> Presidente Junta Alcaldes</p>	<p>7/8/24 Fecha</p>	<p>Fecha</p>
<p> Agente Fiscal</p>	<p>7/3/24 Fecha</p>	<p>Director(a) o su Representante Autorizado</p>



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMERCIO
DDEC

**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**



I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: PONCE **B. Fondos:** Título I de WIOA
C. Año Programa: 2024-2025 **D. Programa:** Adultos

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	Resumen				Total
					J. Administración	K. Total Costo Operacional	L. Operador del CGU	M. Costo Operacional Proveedor Servicios Título IB	
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,000	11%	550	1,320	5,280	-	-	6,600
1	Asist. Administrativo IV	\$ 1,890	11%	208	2,495	-	-	-	2,495
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	11%	242	1,449	1,449	-	-	2,899
1	Técnico de Adiest y Empleo I	\$ 1,620	11%	178	214	1,925	-	-	2,138
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,758	11%	193	2,321	-	-	-	2,321
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	11%	182	2,187	-	-	-	2,187
1	Contador III	\$ 2,674	11%	294	3,530	-	-	-	3,530
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 1,884	11%	207	2,487	-	-	-	2,487
1	Conductor Vehículo Liviano	\$ 1,593	11%	175	1,051	1,051	-	-	2,103
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	11%	182	-	8,749	-	-	8,749
1	Monitor I	\$ 2,148	11%	236	1,418	1,418	-	-	2,835
1	Secretaría III	\$ 1,730	11%	190	2,284	-	-	-	2,284
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,507	11%	386	4,629	-	-	-	4,629
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,674	11%	294	1,765	1,765	-	-	3,530
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,863	11%	205	1,230	1,230	-	-	2,459
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	11%	314	-	3,769	-	-	3,769
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	11%	314	-	3,769	-	-	3,769
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	11%	242	-	2,899	-	-	2,899
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	11%	242	-	2,899	-	-	2,899
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,745	11%	192	-	2,303	-	-	2,303
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,810	11%	199	-	2,389	-	-	2,389
1	Asist. Administrativo III (OPERADOR)	\$ 2,155	11%	237	-	-	2,845	-	2,845
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,639	11%	400	2,402	2,402	-	-	4,803
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,870	11%	206	-	2,468	-	-	2,468
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,604	11%	176	-	2,117	-	-	2,117
30					30,780	52,506	2,845	-	86,131
Total Beneficios Marginales					\$ 29,733	\$ 67,490	\$ 1,118	\$ -	\$ 98,341.14
Total Salarios y Beneficios Marginales					\$ 60,514	\$ 119,996	\$ 3,963	\$ -	\$ 184,472.46

Certifico Correcto:

[Signature]

Director de Recursos Humanos

[Signature]

Presidente Junta Local

[Signature]

Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: PONCE **B. Fondos:** Título I de WIOA
C. Año Programa: 2024-2025 **D. Programa:** Adultos

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración				Administración de la Junta Local			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,000	11%	550	0.20	110.00	12	1,320.00	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo IV	\$ 1,890	11%	208	1.00	207.90	12	2,494.80	100%	207.90	12	2,494.80
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	11%	242	0.50	120.78	12	1,449.36	100%	120.78	12	1,449.36
1	Técnico de Adiest y Empleo I	\$ 1,620	11%	178	0.10	17.82	12	213.84	100%	17.82	12	213.84
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,758	11%	193	1.00	193.38	12	2,320.56	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	11%	182	1.00	182.27	12	2,187.24	0%	-	12	-
1	Contador III	\$ 2,674	11%	294	1.00	294.14	12	3,529.68	0%	-	12	-
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 1,884	11%	207	1.00	207.24	12	2,486.88	0%	-	12	-
1	Conductor Vehículo Liviano	\$ 1,593	11%	175	0.50	87.62	12	1,051.38	100%	87.62	12	1,051.38
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	11%	182	0.00	-	12	-	0%	-	12	-
1	Monitor I	\$ 2,148	11%	236	0.50	118.14	12	1,417.68	100%	118.14	12	1,417.68
1	Secretaría III	\$ 1,730	11%	190	1.00	190.30	12	2,283.60	100%	190.30	12	2,283.60
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,507	11%	386	1.00	385.77	12	4,629.24	100%	385.77	12	4,629.24
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,674	11%	294	0.50	147.07	12	1,764.84	100%	147.07	12	1,764.84
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,863	11%	205	0.50	102.47	12	1,229.58	100%	102.47	12	1,229.58
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	11%	314	0.00	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	11%	314	0.00	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	11%	242	0.00	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	11%	242	0.00	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,745	11%	192	0.00	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,810	11%	199	0.00	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo III (OPERADOR)	\$ 2,155	11%	237	0.00	-	12	-	0%	-	12	-
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,639	11%	400	0.50	200.15	12	2,401.74	100%	200.15	12	2,401.74
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,870	11%	206	0.00	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,604	11%	176	0.00	-	12	-	0%	-	12	-
30		-	-	-	-	-	-	\$ 30,780.42	-	-	-	\$ 18,936.06

Certifico Correcto: *m150h*

Director de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

MAEING

I. Distribución de Salarios

PONCE

A. Junta Local:

B. Fondos: Título I de WIOA

2024-2025

C. Año Programa:

D. Programa: Adultos

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración			Administración Agente Fiscal				
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,000	11%	550	0.20	110.00	12	\$ 1,320.00	100%	110.00	12	\$ 1,320
1	Asist. Administrativo IV	\$ 1,890	11%	208	1.00	207.90	12	\$ 2,494.80	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	11%	242	0.50	120.78	12	\$ 1,449.36	0%	-	12	\$ -
1	Técnico de Adiest y Empleo I	\$ 1,620	11%	178	0.10	17.82	12	\$ 213.84	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,758	11%	193	1.00	193.38	12	\$ 2,320.56	100%	193.38	12	\$ 2,321
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	11%	182	1.00	182.27	12	\$ 2,187.24	100%	182.27	12	\$ 2,187
1	Contador III	\$ 2,674	11%	294	1.00	294.14	12	\$ 3,529.68	100%	294.14	12	\$ 3,530
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 1,884	11%	207	1.00	207.24	12	\$ 2,486.88	100%	207.24	12	\$ 2,487
1	Conductor Vehículo Liviano	\$ 1,593	11%	175	0.50	87.62	12	\$ 1,051.38	0%	-	12	\$ -
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	11%	182	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Monitor I	\$ 2,148	11%	236	0.50	118.14	12	\$ 1,417.68	0%	-	12	\$ -
1	Secretaría III	\$ 1,730	11%	190	1.00	190.30	12	\$ 2,283.60	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,507	11%	386	1.00	385.77	12	\$ 4,629.24	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,674	11%	294	0.50	147.07	12	\$ 1,764.84	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,863	11%	205	0.50	102.47	12	\$ 1,229.58	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	11%	314	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	11%	314	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	11%	242	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	11%	242	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,745	11%	192	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,810	11%	199	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III (OPERADOR)	\$ 2,155	11%	237	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,639	11%	400	0.50	200.15	12	\$ 2,401.74	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,870	11%	206	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,604	11%	176	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
30		-	-	-	-	-	-	\$ 30,780.42	-	-	-	\$ 11,844

Certifico Correcto: *masor*
Director de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

masor
Presidente Junta de Alcaldes



I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: PONCE
C. Año Programa: 2024-2025

B. Fondos: Título I de WIOA
D. Programa: Adultos

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración		Administración Operador del CGU					
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,000	11%	550	0.20	110.00	12	1,320.00	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo IV	\$ 1,890	11%	208	1.00	207.90	12	2,494.80	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	11%	242	0.50	120.78	12	1,449.36	0%	-	12	\$0.00
1	Técnico de Adiest y Empleo I	\$ 1,620	11%	178	0.10	17.82	12	213.84	0%	-	12	\$0.00
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,758	11%	193	1.00	193.38	12	2,320.56	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	11%	182	1.00	182.27	12	2,187.24	0%	-	12	\$0.00
1	Contador III	\$ 2,674	11%	294	1.00	294.14	12	3,529.68	0%	-	12	\$0.00
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 1,884	11%	207	1.00	207.24	12	2,486.88	0%	-	12	\$0.00
1	Conductor Vehículo Liviano	\$ 1,593	11%	175	0.50	87.62	12	1,051.38	0%	-	12	\$0.00
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	11%	182	0.00	-	12	-	0%	-	12	\$0.00
1	Monitor I	\$ 2,148	11%	236	0.50	118.14	12	1,417.68	0%	-	12	\$0.00
1	Secretaría III	\$ 1,730	11%	190	1.00	190.30	12	2,283.60	0%	-	12	\$0.00
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,507	11%	386	1.00	385.77	12	4,629.24	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,674	11%	294	0.50	147.07	12	1,764.84	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	11%	205	0.50	102.47	12	1,229.58	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	11%	314	0.00	-	12	-	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	11%	314	0.00	-	12	-	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	11%	242	0.00	-	12	-	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	11%	242	0.00	-	12	-	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,745	11%	192	0.00	-	12	-	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,810	11%	199	0.00	-	12	-	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo III (OPERAD	\$ 2,155	11%	237	0.00	-	12	-	0%	-	12	\$0.00
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,639	11%	400	0.50	200.15	12	2,401.74	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,870	11%	206	0.00	-	12	-	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,604	11%	176	0.00	-	12	-	0%	-	12	\$0.00
30		-	-	-	-	-	-	30,780.42	-	-	-	\$0.00

Certifico Correcto: *Mason*

Director de Recursos Humanos

[Signature]
Presidente Junta Local

[Signature]
Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: PONCE B. Fondos: Título I de WIOA
C. Año Programa: 2024-2025 D. Programa: Adultos

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Total Costo Operacional			L. Operador del CGU				
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,000	11%	550	80%	440	12	\$ 5,280.00	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV	\$ 1,890	11%	208	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	11%	242	50%	121	12	\$ 1,449.36	0%	-	12	\$ -
1	Técnico de Adiest. y Empleo I	\$ 1,620	11%	178	90%	160	12	\$ 1,924.56	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,758	11%	193	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	11%	182	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Contador III	\$ 2,674	11%	294	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 1,884	11%	207	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Conductor Vehículo Liviano	\$ 1,593	11%	175	50%	88	12	\$ 1,051.38	0%	-	12	\$ -
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	11%	182	100%	182	12	\$ 8,748.96	0%	-	12	\$ -
1	Monitor I	\$ 2,148	11%	236	50%	118	12	\$ 1,417.68	0%	-	12	\$ -
1	Secretaría III	\$ 1,730	11%	190	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,507	11%	386	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,674	11%	294	50%	147	12	\$ 1,764.84	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,863	11%	205	50%	102	12	\$ 1,229.58	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	11%	314	100%	314	12	\$ 3,768.60	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	11%	314	100%	314	12	\$ 3,768.60	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	11%	242	100%	242	12	\$ 2,898.72	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	11%	242	100%	242	12	\$ 2,898.72	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,745	11%	192	100%	192	12	\$ 2,303.40	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,810	11%	199	100%	199	12	\$ 2,389.20	0%	-	12	\$ -
2	Asist. Administrativo III (OPERADOR)	\$ 2,155	11%	237	0%	0	12	\$ -	100%	237	12	\$ 2,845
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,639	11%	400	50%	200	12	\$ 2,401.74	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,870	11%	206	100%	206	12	\$ 2,468.40	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,604	11%	176	100%	176	12	\$ 2,117.28	0%	-	12	\$ -
30								\$ 52,506.30				\$ 2,845

Certifico Correcto:

mspa

Directora de Recursos Humanos

[Signature]

Presidente Junta Local

[Signature]

Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: PONCE
C. Año Programa: 2024-2025

B. Fondos: Título I de WIOA
D. Programa: Adultos

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Total Costo Operacional				M. Costo Operacional Proveedor Servicios Título IB			
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,000	11%	550	80%	440	12	\$ 5,280.00	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV	\$ 1,890	11%	208	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	11%	242	50%	121	12	\$ 1,449.36	0%	-	12	\$ -
1	Técnico de Adiest y Empleo I	\$ 1,620	11%	178	90%	160	12	\$ 1,924.56	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,758	11%	193	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	11%	182	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Contador III	\$ 2,674	11%	294	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 1,884	11%	207	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Conductor Vehículo Liviano	\$ 1,593	11%	175	50%	88	12	\$ 1,051.38	0%	-	12	\$ -
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	11%	182	100%	182	12	\$ 8,748.96	0%	-	12	\$ -
1	Monitor I	\$ 2,148	11%	236	50%	118	12	\$ 1,417.68	0%	-	12	\$ -
1	Secretaria III	\$ 1,730	11%	190	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,507	11%	386	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,674	11%	294	50%	147	12	\$ 1,764.84	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,863	11%	205	50%	102	12	\$ 1,229.58	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	11%	314	100%	314	12	\$ 3,768.60	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	11%	314	100%	314	12	\$ 3,768.60	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	11%	242	100%	242	12	\$ 2,898.72	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	11%	242	100%	242	12	\$ 2,898.72	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,745	11%	192	100%	192	12	\$ 2,303.40	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,810	11%	199	100%	199	12	\$ 2,389.20	0%	-	12	\$ -
2	Asist. Administrativo III	\$ 2,155	11%	237	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III (OPERADOR)	\$ 3,639	11%	400	50%	200	12	\$ 2,401.74	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 1,870	11%	206	100%	206	12	\$ 2,468.40	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,604	11%	176	100%	176	12	\$ 2,117.28	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ -	11%	-	100%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
30		\$ -	-	-	-	-	-	\$ 52,506.30	-	-	-	\$ -

Certifico Correcto:

Director de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**

A. Area Local PONCE B. Fondos Título I de WIOA
C. Programa Adultos D. Categoría Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: J. Administración				
	Escala (Rate)			Presupuesto	=	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$52,268	=	\$3,999
B. Medicare	0	%	X	\$0	=	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$52,268	=	\$1,777
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$1,903	=	\$1,903
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	=	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$1,133	=	\$1,133
G. Otros (UNIFORME)	500	%	X	\$567	=	\$567
H. VACACIONES		%	X	\$13,300	=	\$13,300
I. LIC ENFERMEDAD		%	X	\$7,055	=	\$7,055
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$29,733

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$60,514



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**

A. Area Local
C. Programa

PONCE
Adultos

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA
Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		Administración de la Junta Local	
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$31,714	\$2,426
B. Medicare	0	%	X	\$0	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$31,714	\$1,078
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$1,127	\$1,127
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$671	\$671
G. Otros (UNIFORME)	500	%	X	\$336	\$336
H. VACACIONES		%	X	\$7,300	\$7,300
I. LIC ENFERMEDAD		%	X	\$4,807	\$4,807
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$17,745

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$36,681



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**

A. Area Local
C. Programa

PONCE
Adultos

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA
Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración Agente Fiscal			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$20,554	\$1,572
B. Medicare	0	%	X	\$0	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$20,554	\$699
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$776	\$776
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$462	\$462
G. Otros (UNIFORME)	500	%	X	\$231	\$231
H. VACACIONES		%	X	\$6,000	\$6,000
I. LIC ENFERMEDAD		%	X	\$2,248	\$2,248
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$11,988

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$23,833



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**

**A. Area Local
C. Programa**

**PONCE
Adultos**

**B. Fondos
D. Categoría**

**Título I de WIOA
Administración**

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración Operador del CGU			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$0	\$0
B. Medicare	0	%	X	\$0	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$0	\$0
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$0	\$0
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$0	\$0
G. Otros (UNIFORME)	500	%	X	\$0	\$0
H. VACACIONES		%	X	\$0	\$0
I. LIC ENFERMEDAD		%	X	\$0	\$0
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$0

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$0.00
---	---------------



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**

A. Area Local
C. Programa

PONCE
Adultos

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA
Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		K. Total Costo Operacional	
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$104,018	\$7,957
B. Medicare	0	%	X	\$0	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$104,018	\$3,537
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$3,455	\$3,455
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$2,057	\$2,057
G. Otros (UNIFORME)	500	%	X	\$1,029	\$1,029
H. VACACIONES		%	X	\$27,999	\$27,999
I. LIC ENFERMEDAD		%	X	\$21,456	\$21,456
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$67,490

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$119,996



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**

A. Area Local
C. Programa

PONCE
Adultos

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA
Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: L. Operador del CGU			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$3,353	\$256
B. Medicare	0	%	X	\$0	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$3,353	\$114
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$185	\$185
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$110	\$110
G. Otros (UNIFORME)	500	%	X	\$55	\$55
H. VACACIONES		%	X	\$0	\$0
I. LIC ENFERMEDAD		%	X	\$398	\$398
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$1,118

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$3,963



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**

**A. Area Local
C. Programa**

**PONCE
Adultos**

**B. Fondos
D. Categoría**

**Título I de WIOA
Programa**

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		M. Costo Operacional Proveedor Servicios Título IB	
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$0	\$0
B. Medicare	0	%	X	\$0	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$0	\$0
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$0	\$0
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$0	\$0
G. Otros (UNIFORME)	500	%	X	\$0	\$0
H. VACACIONES		%	X		
I. LIC ENFERMEDAD		%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$0

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$0.00

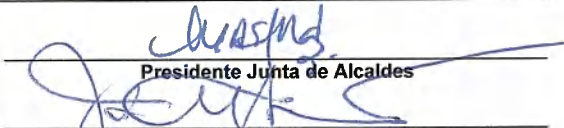
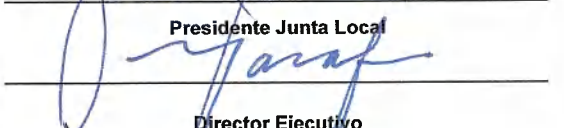

3. TRABAJADORES DESPLAZADOS

- a. Plan de Trabajo y Objetivos
- b. Narrativo del Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
- c. Resumen de Información Presupuestaría (BIS)
- d. Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales

A. Información General		
Junta Local: JLDL de Ponce Dirección:		Programa: Desplazados Año Programa: 2024-2025 Documento: Original
B. Metas, Objetivos y Actividades		
Cumplir con la implantación del 100% de la actividades planificadas para el Programa de Trabajadores Desplazados en el AP 2024.		
Prestación de Servicios a:	869	Trabajadores Desplazados
Objetivo 1.1		
Completar la prestación de Servicios de Carrera Básicos, para una clientela de	455	Trabajadores Desplazados
C. Actividades Programáticas		
Actividades	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Determinación de la elegibilidad inicial	350	
Evaluación Inicial de los niveles de destrezas, incluyendo literacia y numeracia, y dominio del idioma Inglés, aptitudes, habilidades, incluyendo deficiencias de destrezas y necesidad de servicios de sostén.	75	
Servicios de Referidos y coordinación con otros programas y servicios incluyendo lo socios requeridos del CG.	30	
Total	455	\$0



Objetivo 1.2		
Completar la prestación de Servicios de Carrera Individualizados, para una clientela de	414	Trabajadores Desplazados
	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Servicios de Consejería (Manejo de Casos)	414	106,881
Actividades	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Servicios Pre-Vocacionales de Corta Duración de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	53	18,550
Experiencia de Trabajo e Internados Conectados a Ocupaciones y Carreras de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	148	1,801,499
Servicios de Alfabetización Financiera (Educación Financiera) de conformidad con la Sección 134(c)(2)(A)(xi)	50	17,500
Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	20	34,084
Total	271	\$ 1,871,633

Objetivo 1.3		
Completar la prestación de Servicios de Adiestramiento, para una clientela de		181 Trabajadores Desplazados
Actividades	Participantes Planificados	Presupuesto Asignado
Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales, incluyendo Adiestramiento en Empleos no Tradicionales, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(i)	30	574,000
Adiestramiento en el Empleo, en conformidad con la Sección 134(c)(3)(D)(ii)	93	1,190,300
Instrucción Relacionada o "Classroom Training" para RAP	20	130,000
Aprendizaje en el Trabajo o "OJL/OJT" para RAP	20	140,000
Servicios de Sostén, en conformidad con la Sección 134(d)(2)	18	35,160
Total	181	\$ 2,069,460
D. Certificación		
 Presidente Junta de Alcaldes		
 Presidente Junta Local		
 Director Ejecutivo		

PROGRAMA DE TRABAJADORES DESPLAZADOS

RESUMEN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

NARRATIVO PRESUPUESTARIO

El Programa de Conexión Laboral de Ponce presenta al Programa Desarrollo Laboral el presupuesto para el Programa de Trabajadores Desplazados 2024-2025.

La asignación de fondos delegada a nuestra área del Programa de Trabajadores Desplazados, es \$6, 096,043.00 de los cuales un 40% se está asignado a cubrir los gastos operacionales. Desglosado de la siguiente forma:

Administración	\$ 609,604.00
Costos Operacionales	2,194,575.00
Servicio al Participante	3,291,864.00

Se utiliza el sistema de contabilidad del MIP para agrupar las cuentas y presentar la justificación de los recursos:

1. **SALARIOS** (7005):

Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados del Programa dedicados a actividades administrativas en los cuales se incluye también el porcentaje de los salarios de la Directora Ejecutiva, secretaria y monitor de la Junta que contempla lo presupuestado en esta partida; por lo que se separa la cantidad de **\$134,274.00**. Ver Detalle de Costos de Salarios y Beneficios Marginales. Este salario está contemplado de 1,950 horas anuales. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. **BENEFICIOS MARGINALES**:

Se presupuesta la cantidad de **\$54,974.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Se contempla un porcentaje de los beneficios marginales de la Directora Ejecutiva, secretaria y monitor de la Junta dentro de lo presupuestado en la partida. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales, donde estamos presentando los beneficios a pagar por el Área Local.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$4,758
- b. Seguro Social (7125) - \$12,322
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$5,477
- d. Plan Médico (7155) - \$7,993
- e. Enfermedad (7105) - \$11,645
- f. Uniforme (7515) -\$2,379

g. Vacaciones (7100)-\$10,400

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

Presupuestamos la cantidad de **\$54,600.00**. En el mismo se incluye el porciento de la Junta. Se incluye asesoría en la porción de políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica para la Junta.

4. VIAJES LOCALES Y EXTERIOR:

Para el pago de viajes oficiales a seminarios y adiestramiento para la Junta Local con el objetivo que aumenten sus conocimientos para establecer política pública. En esta partida se presupuestó lo necesario para cubrir lo requerido en la Junta. Por otro lado, a su regreso se comprometen a convertirse en adiestradores de los restantes miembros de la Junta y del personal de WIOA ya sea en reuniones o charlas. Además, prepararán un informe del adiestramiento junto con el informe de gastos de viaje. Estas directrices están de acuerdo con la Oficina del Contralor y aplica a todos los empleados incluyendo a la Directora Ejecutiva, los miembros de la Junta Local y su Presidente. Para este concepto se separa la cantidad de **\$20,280.00**, distribuidos en:

- a. Transportación- Dieta y Millaje (7300) - \$780
- b. Transportación- Alojamiento (7305) - \$780
- c. Exterior- Dieta y Millaje (7400) – \$4,680
- d. Exterior- Alojamiento (7405) - \$4,680
- e. Exterior- Pasaje (7410) – \$4,680
- f. Exterior- Adiestramiento (7420) - \$4,680

5. MATERIALES Y EQUIPOS:

Para la compra de materiales fungibles y varios equipos de oficina, computadoras para uso del personal administrativo incluyendo la Junta Local. Se presenta una tabla detallada de los equipos con la descripción, costos de los mismos y su distribución por Programa. Se separa la cantidad de **\$16,813.00**, distribuidos en:

- a. Materiales de Oficina (7500) - \$6,240
- b. Materiales de Limpieza (7505) - \$3,900
- c. Libros, películas y discos (7530) - \$79
- d. Equipo de oficina (7700) -\$1,799
- e. Equipo de computadora (7710) \$4,795

6. UTILIDADES Y RENTAS:

Para el pago de la proporción correspondiente a administración de los gastos incluyendo a la Junta Local el cual contempla lo presupuestado de dentro de la partida en servicios de electricidad, agua y teléfono, se separa la cantidad de **\$49,452.00**.

- a. Electricidad (7600) - \$6,630
- b. Agua (7605) - \$5,850

- c. Teléfono (7610) - \$5,070
- d. Internet (7620) - \$5,070
- e. Edificio (7800)- \$11,232

Para el pago de la proporción de renta de las facilidades donde ubica la Administración, la Junta Local y el Centro de Gestión Única. El pago de la renta del edificio y firmamos contrato por \$144,000 anuales. En esta partida se incluye pago de renta de la Junta.

- f. Equipo de Oficina (7805)- \$15,600

Para el pago de la proporción de Renta de Equipo consistente en seis Fotocopiadoras y un metro postal como medida de control de los sellos de correo. Se incluye el equipo de la Junta.

7. MISCELANEOS:

Se separa la cantidad correspondiente en administración de la cantidad de **\$147,988.00** de los cuales para cubrir lo administrativo y lo presupuestado de la Junta Local. Las partidas serán:

- a. Impresos y Encuadernación (7510) - \$26,465
- b. Suscripción y revistas (7900) - \$390
- c. Franqueo (7910) - \$39
- d. Primas, Seguros y Fianzas (7915) - \$26,465
- e. Comunicaciones (7925) - \$26,465
- f. Adiestramiento en Puerto Rico (7930) - \$22,566
- g. Marbete (7945) - \$78
- h. Mantenimiento Equipo de Oficina (7960) - \$22,565
- i. Mantenimiento Equipo de Transportación (7965) - \$22,565
- j. Mantenimiento Computadoras – reloj ponchador (7970) - \$390

COSTOS AGENTE FISCAL ADMINISTRACIÓN (056)

Se presupuestó la cantidad de **\$131,223.00** dedicados a empleados designado en la partida. Las partidas serán:

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados dedicados a la Unidad Fiscal se contempla un por ciento en el Programa. Se separa la cantidad de **\$83,987.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Presupuestamos la cantidad de **\$47,236.00** por concepto de aportaciones patronales al agente fiscal, los cuales se desglosan de la siguiente manera: Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$3,276
- b. Seguro Social (7125) - \$8,548
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$3,799

- d. Plan Médico (7155) - \$5,504
- e. Enfermedad (7105) -\$4,471
- f. Uniforme (7515)- \$1,638
- g. Vacaciones (7100)-\$20,000

PROGRAMA

COSTOS OPERACIONALES

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción de los salarios de los empleados dedicados a actividades programáticas se contempla un porcentaje de los salarios al monitor de la Junta Local el cual incluye dentro de la partida. Se separa la cantidad de **\$372,317.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Presupuestamos la cantidad de **\$162,084.00** por concepto de aportaciones patronales correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Se contempla un porcentaje de los beneficios marginales al monitor de la Junta Local el cual se presupuestó dentro de esta partida. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$14,586
- b. Seguro Social (7125) - \$34,623
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$15,388
- d. Plan Médico (7155) - \$24,505
- e. Enfermedad (7105) -\$34,596
- f. Uniforme (7515)- \$7,293
- g. Vacaciones (7100)- \$31,093

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

Presupuestamos la cantidad de **\$54,600.00**. Se incluye asesoría en políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA para el mejoramiento de los servicios del Programa a participantes y cualquier otra asistencia técnica.

4. VIAJES LOCALES Y EXTERIOR:

Para el pago de viajes oficiales a seminarios y adiestramiento para la Junta Local con el objetivo que aumenten sus conocimientos para establecer política pública.

En esta partida se presupuestó lo necesario para cubrir lo requerido en la Junta. Por otro lado, a su regreso se comprometen a convertirse en adiestradores de los restantes miembros de la Junta y del personal de WIOA ya sea en reuniones o charlas. Además, prepararán un informe del adiestramiento junto con el informe de gastos de viaje. Estas directrices están de acuerdo con la Oficina del Contralor y aplica a todos los empleados incluyendo a la Directora Ejecutiva, los miembros de la Junta Local y su Presidente. Para este concepto se separa la cantidad de **\$70,200.00**, distribuidos en:

- a. Transportación- Dieta y Millaje (7300) - \$3,900

- b. Transportación- Alojamiento (7305) - \$3,900
- c. Exterior- Dieta y Millaje (7400) – \$15,600
- d. Exterior- Alojamiento (7405) - \$15,600
- e. Exterior- Pasaje (7410) – \$15,600
- f. Exterior- Adiestramiento (7420) - \$15,600

5. MATERIALES Y EQUIPOS:

Para la compra de materiales fungibles y varios equipos de oficina, computadoras para uso del personal administrativo incluyendo la Junta Local. Se presenta una tabla detallada de los equipos con la descripción, costos de los mismos y su distribución por Programa. Se separa la cantidad de **\$196,313.00**, distribuidos en:

- a. Materiales de Oficina (7500) - \$78,000
- b. Materiales de Limpieza (7505) - \$54,600
- c. Libros, películas y discos (7530) - \$3,900
- d. Equipo de oficina (7700) -\$16,191
- e. Equipo de vehículo (7705) -\$0
- f. Equipo de computadora (7710) \$43,622

6. UTILIDADES Y RENTAS:

Para el pago de la proporción correspondiente a administración de los gastos incluyendo a la Junta Local el cual contempla lo presupuestado dentro de la partida en servicios de electricidad, agua y teléfono, se separa la cantidad de **\$296,712.00**.

- a. Electricidad (7600) - \$57,960
- b. Agua (7605) - \$29,880
- c. Teléfono (7610) - \$43,200
- d. Internet (7620) - \$43,560

- e. Edificio (7800)- \$93,312

Para el pago de la proporción de renta de las facilidades donde ubica la Administración, la Junta Local y el Centro de Gestión Única. El pago de la renta del edificio y firmamos contrato por \$144,000 anuales. En esta partida se incluye el \$1,578 de la Junta Local.

- f. Equipo de Oficina (7805)- \$28,800

Para el pago de la proporción de Renta de Equipo consistente en seis Fotocopiadoras y un metro postal como medida de control de los sellos de correo. Se incluye el equipo de la Junta.

7. MISCELÁNEOS:

Se separa la cantidad de **\$260,147.00** correspondientes para cubrir los gastos operacionales del Programa. Lo presupuestado y distribuido se detalla de manera siguiente:

- a. Franqueo (7910) - \$3,900
- b. Comunicaciones (7925) - \$47,844
- c. Adiestramiento en Puerto Rico (7930) - \$63,444
- d. Marbetes (7945) - \$780
- e. Mantenimiento de Equipo de Oficina (7960) - \$54,600
- f. Mantenimiento de Equipo de Transportación (7965) - \$47,844
- g. Mantenimiento Computadora-reloj ponchador (7970) - \$9,491
- h. Impresos y Encuadernación (7510) - \$32,244

PROGRAMA

COSTOS OPERACIONALES CGU (036)

Se presupuestó la cantidad de **\$26,092.00** dedicados a empleados designado en la partida. Las partidas serán:

1. SALARIOS (7005):

Para el pago de la proporción del salario del Operador del CGU dedicado a actividades programáticas y servicios al centro. Se separa la cantidad de **\$20,171.00**. Favor referirse al Detalle de Costos de Salarios.

2. BENEFICIOS MARGINALES:

Se separa la cantidad de **\$5,921.00** por concepto de aportaciones patronales al Operador del CGU correspondiente a los beneficios descritos más adelante. Ver Detalle de Costos de Beneficios Marginales.

- a. Bono de Navidad (7110) - \$780
- b. Seguro Social (7125) - \$1,680
- c. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$747
- d. Plan Médico (7155) - \$1,310
- e. Enfermedad (7105) - \$1,014
- f. Uniforme (7515) - \$390

3. SERVICIOS PROFESIONALES/ OTROS: (7210)

Están contemplado en el AP 2023-2024 la cantidad por concepto de asesoría en políticas y procedimientos bajo la Ley WIOA y cualquier otra asistencia técnica.

4. VIAJES LOCALES:

Para el pago de los viajes en asuntos oficiales que efectuará el personal designado como Operador del CGU del área programática a seminarios, adiestramientos y reuniones dentro de la jurisdicción de Puerto Rico. Están contemplado AP 2023-2024. Los viajes locales estarán directamente relacionados a las funciones que realizan el empleado a los cuales se les pagarán los mismos. El proceso utilizado se describe en el Reglamento para el pago de viajes locales del Municipio Autónomo de Ponce.

5. MATERIALES:

Para la compra de materiales fungibles para uso del personal del Centro de Gestión Única están contemplado presupuesto AP 2023-2024.

SERVICIOS DE DESARROLLO DE CARRERAS

Presupuestamos la cantidad de **\$1, 871,633.00** para ofrecer los servicios de carreras.

1. SERVICIOS DE CONSEJERÍA:

a. MANEJO DE CASO Y CONSEJERIA

Presupuestamos la cantidad de **\$106,881.00** para el pago de salarios y beneficios marginales de nuestras manejadoras de casos y consejería. Contemplamos un salario regular por Ordenanza Municipal de 1,950 horas anuales. Favor ver detalle de salarios y beneficios marginales.

- a. Salarios (7005) - \$76,911
- b. Bono de Navidad (7110) - \$3,120
- c. Seguro Social (7125) - \$6,894
- d. Fondo del Seguro del Estado (7145) - \$3,064
- e. Plan Médico (7155) - \$5,242
- f. Enfermedad (7105) -\$2,090
- g. Uniforme (7515)- \$1,560
- h. Vacaciones (7100) \$8,000

SERVICIOS DE DESARROLLO DE CARRERAS :

a. SERVICIOS PRE VOCACIONAL DE CORTA DURACIÓN (8100):

Se presupuesta la cantidad de **\$18,550.00** para ofrecer servicios que estén conectados a conducta profesional en el trabajo, entrevistas de empleo y plataforma digital de empleo. Se espera servir unos 53 participantes.

b. EXPERIENCIA DE TRABAJO (9005):

Se separa la cantidad de **\$1, 801,499.00** para ofrecer los servicios que estén conectados a ocupaciones y carreras. Permitirá beneficiarse a unos 148 nuevos participantes con un salario de \$10.50 por hora.

- a. Experiencia de Trabajo \$1,602,433
- b. Seguro Social \$137,815
- c. Fondo del Seguro Estado \$61,251

c. EDUCACIÓN FINANCIERA (9325):

Se presupuestó la cantidad de **\$17,500.00** para ofrecer a 50 participantes los servicios básicos de talleres de Educación financiera para ayudar a manejar las finanzas entre otros. Se le brindará al participante orientación siempre y cuando lo determine la manejadora de caso.

d. APRENDIZAJE IDIOMA INGLÉS (9365):

No se presupuestaron fondos para esta actividad. Hay acuerdos con el Departamento de Educación (CGU) para brindar los mismos y referir candidatos y con Educación municipal.

e. SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 134(C)(2)(A)(xi).

En este servicio el Programa a través de las manejadoras de casos se encargarán de realizar los seguimientos después de la salida. En el seguimiento en los Servicios Individualizados de carreras se espera servir unos 251 y 163 en Adiestramientos.

f. SOSTÉN

Presupuestamos la cantidad de **\$34,084.00** para ofrecer servicios de sostén a 20 participantes en necesidad de los mismos para poder completar su participación positivamente y que no lo puedan recibir a través de otras agencias municipales, estatales o sin fines de lucro.

- a. Dieta (9050)- \$10,000
- b. Cuido de Niños (9065)-\$0
- c. Estipendio (9080)-\$14,084
- d. Transportación (9055)- \$10,000

SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO

Presupuestamos la cantidad de **\$2, 069,460.00** para ofrecer los servicios de adiestramientos.

1. ADIESTRAMIENTO EN DESTREZAS OCUPACIONALES: (8200)

Para el pago de los adiestramientos en el salón de clases, a través de las cuentas de adiestramiento individual, ITA's, se separa la cantidad de **\$574,000.00**. Permitirá beneficiarse a unos 30 participantes de nueva participación. Cada año solicitan nuevas instituciones y se revisa la ejecución de las instituciones para ingresar en el Registro de Proveedores, utilizando el Procedimiento del Programa de Desarrollo Laboral.

De esta forma, ofrecemos igual participación a todas las instituciones educativas del Área Metropolitana del Sur; incluyendo las de cursos técnicos y universidades. Así cumplimos con la determinación de la Ley de ofrecer a los participantes libre selección al escoger la institución de su preferencia y el curso en una Ocupación en Demanda que le permita conseguir un empleo no subsidiado por el Gobierno. El Programa Conexión Laboral de Ponce, para otorgar los Adiestramientos de Destrezas Ocupacionales y para conseguir los Proveedores de Servicios tiene procedimientos que aseguran el cumplimiento con la Ley WIOA.

2. ADIESTRAMIENTO EN EL EMPLEO (OJT): (8210)

Para el pago por concepto de adiestramiento en el sector privado se separa la cantidad de **\$1, 190,300.00**. Esta cantidad nos permitirá servir a unos 93 participantes nuevos.

El Programa Conexión Laboral de Ponce se ofrece el Adiestramiento en el Empleo (OJT) a través de contratos con un patrono, el cual ofrece un adiestramiento ocupacional en una industria de servicios, comercio al detal o de alimentos. El Área Local le ofrecerá a patronos desde un 50% de la tasa de salario hasta aumentar el nivel de reembolso a patronos 90% con las siguientes características de los participantes: El programa se acogió a la dispensa del 90% estableciendo política pública para la utilización de la misma. Son barreras en el empleo, empresas pequeñas y medianas, oportunidades de adiestramiento y el número de empleados que participan en los niveles de adiestramiento salarios y beneficios de los empleados (pre-post participación) y relación del adiestramiento para la competitividad de los participante. Las condiciones están determinadas por la Junta Local a través de política pública. También, se ofrece en instituciones sin fines de lucro y organizaciones de base de fe que cumplan con todos los requisitos legales y que tengan su carta de Good Standing del Departamento de Estado. Ambos, al Sector Privado y al Tercer Sector, se les exigen el 100% de colocación. El Programa Conexión Laboral de Ponce no ofrece Adiestramiento en el Empleo (OJT) en el Sector Gubernamental o Municipal (Segundo Sector).

3. **INSTRUCCIÓN RELACIONADA, O CLASSROOM TRAINING PARA RAP DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 134(C)(D)(iv).** (8211)
Se separa la cantidad de **\$130,000.00**. El Programa espera servir unos 20 participantes para recibir adiestramiento en su lugar de trabajo. Serán a través de los proveedores de servicios elegibles de adiestramientos.
4. **APRENDIZAJE EN EL TRABAJO O OJL/OJT PARA RAP DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 122(a)(3).** (8212)
Se separa la cantidad de **\$140,000.00**. El Programa espera servir unos 20 participantes que le permita pasar por un proceso de aprendizaje en un lugar de trabajo, atendiendo las necesidades de la industria a través del desarrollo de adiestramiento de empleo.
5. **ADIESTRAMIENTO EN INICIATIVAS EMPRESARIALES** (9355)
No se presupuestó para adiestrar al participante con necesidad de ampliar sus conocimientos en el área empresarial y que presenta una necesidad real con metas a crecer profesionalmente y puedan establecer su propia empresa luego de completar su adiestramiento ocupacional. Es encaminarlo a los micros empresas. De surgir algún candidato interesado se trabajará con una notificación de cambio.
6. **ADIESTRAMIENTO DE PREPARACIÓN PARA EL EMPLEO EN COMBINACIÓN CON OTROS ADIESTRAMIENTOS DE WIOA, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 134(C)(3)(D)(ix).**
El Programa no presupuestó.
7. **EDUCACION DE ADULTOS Y ALFABETIZACION:** (8220)

No presupuestamos en esta partida ya que el Programa cuenta con el CGU en el cual se encuentra el Depto. Educación, el mismo cuenta con el Programa de Alfabetización para adultos, los mismos se trabajarán a través de referido por el manejador de caso. La duración de la actividad se basa en las horas reglamentarias del Consejo Superior de Educación. La primera opción es referir los casos al Depto. Educación para adultos, de estos no contar con los fondos disponibles se referirá para el Depto. Educación Municipal. El propósito al terminar la actividad es que el participante con su diploma de cuarto año de escuela superior pueda continuar estudios en una institución o universidad. Tendremos disponible para esta clientela cuentas de adiestramiento individual (ITA's).

8. SERVICIOS DE SOSTEN

Presupuestamos la cantidad de **\$35,160.00** para ofrecer servicios de sostén a unos 18 participantes en necesidad de los mismos para poder completar su participación positivamente y que no los puedan recibir a través de otras agencias municipales, estatales o sin fines de lucro.

- a. Dieta (9050) - \$7,580
- b. Cuido de Niños (9065) - \$0
- c. Estipendio (9080) - \$20,000
- d. Transportación (9055)- \$7,580

INGRESOS DE PROGRAMA

APORTACIÓN ECONONÓMICA DE SOCIOS COSTOS DE INFRAESTRUCTURA Y COSTOS ADICIONALES DEL CGU

Acorde con el Título I de la Ley Pública Federal 113-128, "Workforce Innovation and Opportunity Act" (en adelante WIOA), se establece que los servicios para adultos, jóvenes y trabajadores desplazados se proveerán a través de un "One Stop Career American Job Center" o Centro de Gestión Única (CGU), lugar donde se brindarán todos los servicios necesarios de la población. La sección 121 (a) (1) de la Ley WIOA requiere un **Memorando de Entendimiento (MOU)** para establecer una relación de colaboración entre las partes y definir funciones y responsabilidades en la consecución de los objetivos en el Plan Estatal Unificado. El **Acuerdo de Financiamiento de Infraestructura (AFI)** entre el ALDL y Memorando de Entendimiento (MOU) entre Título II Educación de \$2,018.04, Rehabilitación Vocacional de \$2,536.44, Job Corps \$ 2,681.28, Pathstone de \$1,350.36 y Wagner Peyser de \$29,408.40 en dónde el Programa Conexión Laboral fungirá como administrador del centro con el costo de \$5,108.58. La distribución de los costos en el acuerdo se establece la suma de \$37,994.52 para el espacio ocupado, utilidades y el de áreas comunes. **Para el Programa de Trabajadores Desplazados el subtotal será de 12,664.84.**



I. Información Básica	
A. Nombre y Dirección Junta Local	B. Año Programa
CONEXIÓN LABORAL - ÁREA LOCAL PONCE	2024-2025
P.O. BOX 33719	<input checked="" type="checkbox"/> PY <input type="checkbox"/> FY
PONCE, P.R. 00733-1709	<input type="checkbox"/> Transferencia de Fondos
PROGRAMA <input type="checkbox"/> Adultos <input checked="" type="checkbox"/> Trabajadores Desplazados <input type="checkbox"/> Apprenticeship	
II. Categorías de Costos	
A. Administración	10% \$ 134,112.00
B. Programa	90% \$ 1,179,994.00
C. Total (A + B)	\$ 1,314,106.00
III. Resumen de Uso de Fondos	
A. Categoría de Administración	Total Disponible
Costos de la Junta Local	
1. Salarios	29,540.00
2. Beneficios Marginales	12,094.00
3. Servicios Profesionales	12,012.00
4. Viajes Locales y al Exterior	4,462.00
5. Materiales y Equipo	3,699.00
6. Utilidades y Renta	10,879.00
7. Misceláneos	32,557.00
Costos del Agente Fiscal	
1. Agente Fiscal	28,869.00
Operador del CGU/AJC	
1. Costos del Operador del CGU/AJC	-
Total - Administración	\$ 134,112.00



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS) Original
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos		Total Disponible
B. Categoría de Programa		
Costos Operacionales		
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I		
1. Salarios		81,910.00
2. Beneficios Marginales		35,658.00
3. Servicios Profesionales		12,012.00
4. Viajes Locales y al Exterior		15,444.00
5. Materiales y Equipo		43,189.00
6. Utilidades y Renta		65,277.00
7. Misceláneos		57,233.00
Costos Operador del CGU/AJC		
1. Costos del Operador del CGU/AJC		5,740.00
Servicios de Desarrollo de Carreras		
1. Servicios de Consejería		23,514.00
2. Servicios de Desarrollo de Carreras		411,759.00
Servicios de Adiestramiento		
1. Servicios de Adiestramiento		428,258.00
Total - Programa	\$	1,179,994.00
IV. Ingresos de Programa		
1. Ingresos del Programa		
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		2,532.97
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		
4. Ingresos Inkind de Terceros		
Total Ingresos de Programa	\$	2,532.97
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)		
Gastos Operacionales Programa		26%
V. Certificación		
Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.		Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.
 Presidente Junta Local	7/3/24 Fecha	Funcionario de Planificación
 Presidente Junta Alcaldes	7/8/24 Fecha	Fecha
 Agente Fiscal	7/3/24 Fecha	Director(a) o su Representante Autorizado
		Fecha

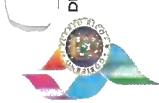


I. Información Básica	
A. Nombre y Dirección Junta Local	B. Año Programa
CONEXIÓN LABORAL - ÁREA LOCAL PONCE	2024-2025
P.O. BOX 33719	<input type="checkbox"/> PY <input checked="" type="checkbox"/> FY
PONCE, P.R. 00733-1709	<input type="checkbox"/> Transferencia de Fondos
PROGRAMA <input type="checkbox"/> Adultos <input checked="" type="checkbox"/> Trabajadores Desplazados <input type="checkbox"/> Apprenticeship	
II. Categorías de Costos	
A. Administración	10% \$ 475,492.00
B. Programa	90% \$ 4,306,445.00
C. Total (A + B)	\$ 4,781,937.00
III. Resumen de Uso de Fondos	
Total Disponible	
A. Categoría de Administración	
Costos de la Junta Local	
1. Salarios	104,734.00
2. Beneficios Marginales	42,880.00
3. Servicios Profesionales	42,588.00
4. Viajes Locales y al Exterior	15,818.00
5. Materiales y Equipo	13,114.00
6. Utilidades y Renta	38,573.00
7. Misceláneos	115,431.00
Costos del Agente Fiscal	
1. Agente Fiscal	102,354.00
Operador del CGU/AJC	
1. Costos del Operador del CGU/AJC	-
Total - Administración	\$ 475,492.00



Programa de Desarrollo Laboral
Resumen de Información Presupuestaria (BIS) Original
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

III. Resumen de Uso de Fondos		Total Disponible
B. Categoría de Programa		
Costos Operacionales		
Costos Operacionales Proveedor de Servicios de Título I		
1. Salarios		290,407.00
2. Beneficios Marginales		126,426.00
3. Servicios Profesionales		42,588.00
4. Viajes Locales y al Exterior		54,756.00
5. Materiales y Equipo		153,124.00
6. Utilidades y Renta		231,435.00
7. Misceláneos		202,914.00
Costos Operador del CGU/AJC		
1. Costos del Operador del CGU/AJC		20,352.00
Servicios de Desarrollo de Carreras		
1. Servicios de Consejería		83,367.00
2. Servicios de Desarrollo de Carreras		1,459,874.00
Servicios de Adiestramiento		
1. Servicios de Adiestramiento		1,641,202.00
Total - Programa	\$	4,306,445.00
IV. Ingresos de Programa		
1. Ingresos del Programa		
2. Aportación Económica de Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		10,131.87
3. Aportación no económica de los Socios Costos de Infraestructura y Costos Adicionales del CGU		
4. Ingresos Inkind de Terceros		
Total Ingresos de Programa	\$	10,131.87
Resumen de Costos Operacionales (Por cientos)		
Gastos Operacionales Programa		26%
V. Certificación		
Certifico que este Resumen de Información Presupuestaria es cierto en todos sus aspectos y que se preparó a tono con la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.		Se autoriza el presupuesto y el correspondiente plan de trabajo según la Ley WIOA, sus reglamentos, memorandos administrativos emitidos y las directrices impartidas por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.
 Presidente Junta Local	7/3/24 Fecha	Funcionario de Planificación
 Presidente Junta Alcaldes	7/8/24 Fecha	Fecha
 Agente Fiscal	7/3/24 Fecha	Director(a) o su Representante Autorizado
		Fecha



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMERCIO
DDEC

Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales



I. Distribución de Salarios

A. Junta Local:

PONCE

B. Fondos:

Título I de WIOA

C. Año Programa:

2024-2025

D. Programa:

TRABAJADORES DESPLAZADOS

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración	Resumen			Total
						K. Total Costo Operacional	L. Operador del CGU	M. Costo Operacional Proveedor Servicios Título IB	
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,000	78%	3,900	9,360	37,440	-	-	46,800
1	Asist. Administrativo IV	\$ 1,890	78%	1,474	17,690	-	-	-	17,690
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	78%	1,713	10,277	10,277	-	-	20,555
1	Técnico de Adiest y Empleo I	\$ 1,620	78%	1,264	1,516	13,647	-	-	15,163
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,758	78%	1,371	16,455	-	-	-	16,455
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	78%	1,292	15,510	-	-	-	15,510
1	Contador III	\$ 2,674	78%	2,086	25,029	-	-	-	25,029
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 1,884	78%	1,470	17,634	-	-	-	17,634
1	Conductor Vehículo Liviano	\$ 1,593	78%	1,243	7,455	7,455	-	-	14,910
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	78%	1,292	-	62,038	-	-	62,038
1	Monitor I	\$ 2,148	78%	1,675	10,053	10,053	-	-	20,105
1	Secretaría III	\$ 1,730	78%	1,349	16,193	-	-	-	16,193
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,507	78%	2,735	32,826	-	-	-	32,826
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,674	78%	2,086	12,514	12,514	-	-	25,029
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,863	78%	1,453	8,719	8,719	-	-	17,438
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,955	78%	2,227	-	26,723	-	-	26,723
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,955	78%	2,227	-	26,723	-	-	26,723
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	78%	1,713	-	20,555	-	-	20,555
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	78%	1,713	-	20,555	-	-	20,555
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,745	78%	1,361	-	16,333	-	-	16,333
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,810	78%	1,412	-	16,942	-	-	16,942
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,752	78%	1,367	-	32,797	-	-	32,797
1	Asist. Administrativo III (OPERADOR)	\$ 2,155	78%	1,681	-	-	20,171	-	20,171
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,639	78%	2,838	17,031	17,031	-	-	34,061
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,870	78%	1,459	-	17,503	-	-	17,503
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,604	78%	1,251	-	15,013	-	-	15,013
30					218,261	372,317	20,171	-	610,749
Total Beneficios Marginales					\$ 102,209.63	\$ 162,084.46	\$ 5,921.51	\$ -	\$ 270,215.60
Total Salarios y Beneficios Marginales					\$ 320,470.79	\$ 534,401.86	\$ 26,092.31	\$ -	\$ 880,964.96

Certifico Correcto:

[Signature]
Director de Recursos Humanos

[Signature]
Presidente Junta Local

[Signature]
Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: PONCE **B. Fondos:** Título I de WIOA
C. Año Programa: 2024-2025 **D. Programa:** TRABAJADORES DESPLAZADOS

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I.			J. Administración			Administración de la Junta Local			
				Salario del Programa	%	Número de Meses	Salario Categoría	Número de Meses	%	Salario Categoría	Número de Meses	%	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,000	78%	3,900	0.20	12	780.00	12	9,360.00	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo IV	\$ 1,890	78%	1,474	1.00	12	1,474.20	12	17,690.40	100%	1,474.20	12	17,690.40
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	78%	1,713	0.50	12	856.44	12	10,277.28	100%	856.44	12	10,277.28
1	Técnico de Adiest y Empleo I	\$ 1,620	78%	1,264	0.10	12	126.36	12	1,516.32	100%	126.36	12	1,516.32
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,758	78%	1,371	1.00	12	1,371.24	12	16,454.88	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	78%	1,292	1.00	12	1,292.46	12	15,509.52	0%	-	12	-
1	Contador III	\$ 2,674	78%	2,086	1.00	12	2,085.72	12	25,028.64	0%	-	12	-
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 1,884	78%	1,470	1.00	12	1,469.52	12	17,634.24	0%	-	12	-
1	Conductor Vehículo Liviano	\$ 1,593	78%	1,243	0.50	12	621.27	12	7,455.24	100%	621.27	12	7,455.24
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	78%	1,292	0.00	12	-	12	-	0%	-	12	-
1	Monitor I	\$ 2,148	78%	1,675	0.50	12	837.72	12	10,052.64	100%	837.72	12	10,052.64
1	Secretaría III	\$ 1,730	78%	1,349	1.00	12	1,349.40	12	16,192.80	100%	1,349.40	12	16,192.80
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,507	78%	2,735	1.00	12	2,735.46	12	32,825.52	100%	2,735.46	12	32,825.52
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,674	78%	2,086	0.50	12	1,042.86	12	12,514.32	100%	1,042.86	12	12,514.32
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,863	78%	1,453	0.50	12	726.57	12	8,718.84	100%	726.57	12	8,718.84
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	78%	2,227	0.00	12	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	78%	2,227	0.00	12	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	78%	1,713	0.00	12	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	78%	1,713	0.00	12	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,745	78%	1,361	0.00	12	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,810	78%	1,412	0.00	12	-	12	-	0%	-	12	-
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,752	78%	1,367	0.00	12	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo III (OPERADOR)	\$ 2,155	78%	1,681	0.00	12	-	12	-	0%	-	12	-
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,639	78%	2,838	0.50	12	1,419.21	12	17,030.52	100%	1,419.21	12	17,030.52
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,870	78%	1,459	0.00	12	-	12	-	0%	-	12	-
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,604	78%	1,251	0.00	12	-	12	-	0%	-	12	-
30	-	-	-	-	-	-	-	-	\$218,261.16	-	-	-	\$134,273.88

Certifico Correcto: *m05 pa*
Director de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: PONCE B. Fondos: Título I de WIOA
C. Año Programa: 2024-2025 D. Programa: TRABAJADORES DESPLAZADOS

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Administración			Administración Agente Fiscal				
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,000	78%	3,900	0.20	780.00	12	\$ 9,360.00	100%	780.00	12	\$ 9,360
1	Asist. Administrativo IV	\$ 1,890	78%	1,474	1.00	1,474.20	12	\$ 17,690.40	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	78%	1,713	0.50	856.44	12	\$ 10,277.28	0%	-	12	\$ -
1	Técnico de Adiest y Empleo I	\$ 1,620	78%	1,264	0.10	126.36	12	\$ 1,516.32	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,758	78%	1,371	1.00	1,371.24	12	\$ 16,454.88	100%	1,371.24	12	\$ 16,455
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	78%	1,292	1.00	1,292.46	12	\$ 15,509.52	100%	1,292.46	12	\$ 15,510
1	Contador III	\$ 2,674	78%	2,086	1.00	2,085.72	12	\$ 25,028.64	100%	2,085.72	12	\$ 25,029
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 1,884	78%	1,470	1.00	1,469.52	12	\$ 17,634.24	100%	1,469.52	12	\$ 17,634
1	Conductor Vehículo Liviano	\$ 1,593	78%	1,243	0.50	621.27	12	\$ 7,455.24	0%	-	12	\$ -
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	78%	1,292	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Monitor I	\$ 2,148	78%	1,675	0.50	837.72	12	\$ 10,052.64	0%	-	12	\$ -
1	Secretaría III	\$ 1,730	78%	1,349	1.00	1,349.40	12	\$ 16,192.80	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,507	78%	2,735	1.00	2,735.46	12	\$ 32,825.52	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,674	78%	2,086	0.50	1,042.86	12	\$ 12,514.32	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,863	78%	1,453	0.50	726.57	12	\$ 8,718.84	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	78%	2,227	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	78%	2,227	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	78%	1,713	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	78%	1,713	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,745	78%	1,361	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,810	78%	1,412	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,752	78%	1,367	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III (OPERADOR)	\$ 2,155	78%	1,681	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,639	78%	2,838	0.50	1,419.21	12	\$ 17,030.52	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,870	78%	1,459	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,604	78%	1,251	0.00	-	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
30		-	-	-	-	-	-	\$ 218,261.16	-	-	-	\$ 83,987

Certifico Correcto: *mnp5pa*

Director de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

MAJANS



I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: PONCE **B. Fondos:** Título I de WIOA
C. Año Programa: 2024-2025 **D. Programa:** TRABAJADORES DESPLAZADOS

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I.		J. Administración		Administración Operador del CGU				
				Salario del Programa	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,000	78%	3,900	0.20	780.00	12	9,360.00	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo IV	\$ 1,890	78%	1,474	1.00	1,474.20	12	17,690.40	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	78%	1,713	0.50	856.44	12	10,277.28	0%	-	12	\$0.00
1	Técnico de Adiest y Empleo I	\$ 1,620	78%	1,264	0.10	126.36	12	1,516.32	0%	-	12	\$0.00
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,758	78%	1,371	1.00	1,371.24	12	16,454.88	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	78%	1,292	1.00	1,292.46	12	15,509.52	0%	-	12	\$0.00
1	Contador III	\$ 2,674	78%	2,086	1.00	2,085.72	12	25,028.64	0%	-	12	\$0.00
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 1,884	78%	1,470	1.00	1,469.52	12	17,634.24	0%	-	12	\$0.00
1	Conductor Vehículo Liviano	\$ 1,593	78%	1,243	0.50	621.27	12	7,455.24	0%	-	12	\$0.00
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	78%	1,292	0.00	-	12	-	0%	-	12	\$0.00
1	Monitor I	\$ 2,148	78%	1,675	0.50	837.72	12	10,052.64	0%	-	12	\$0.00
1	Secretaría III	\$ 1,730	78%	1,349	1.00	1,349.40	12	16,192.80	0%	-	12	\$0.00
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,507	78%	2,735	1.00	2,735.46	12	32,825.52	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,674	78%	2,086	0.50	1,042.86	12	12,514.32	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,863	78%	1,453	0.50	726.57	12	8,718.84	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	78%	2,227	0.00	-	12	-	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	78%	2,227	0.00	-	12	-	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	78%	1,713	0.00	-	12	-	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	78%	1,713	0.00	-	12	-	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,745	78%	1,361	0.00	-	12	-	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,810	78%	1,412	0.00	-	12	-	0%	-	12	\$0.00
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,752	78%	1,367	0.00	-	12	-	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo III (OPERAD	\$ 2,155	78%	1,681	0.00	-	12	-	0%	-	12	\$0.00
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,639	78%	2,838	0.50	1,419.21	12	17,030.52	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,870	78%	1,459	0.00	-	12	-	0%	-	12	\$0.00
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,604	78%	1,251	0.00	-	12	-	0%	-	12	\$0.00
30	-	-	-	-	-	-	-	218,261.16	-	-	-	\$0.00

Certifico Correcto: *mn5pr*

Director de Recursos Humanos

Presidente Junta Local


Presidente Junta de Alcaldes

**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**


I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: PONCE B. Fondos: Título I de WIOA
C. Año Programa: 2024-2025 D. Programa: TRABAJADORES DESPLAZADOS

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Total Costo Operacional			L. Operador del CGU				
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Numero de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,000	78%	3,900	80%	3,120	12	\$ 37,440.00	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV	\$ 1,890	78%	1,474	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	78%	1,713	50%	856	12	\$ 10,277.28	0%	-	12	\$ -
1	Técnico de Adiest. y Empleo I	\$ 1,620	78%	1,264	90%	1,137	12	\$ 13,646.88	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,758	78%	1,371	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	78%	1,292	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Contador III	\$ 2,674	78%	2,086	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 1,884	78%	1,470	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Conductor Vehículo Liviano	\$ 1,593	78%	1,243	50%	621	12	\$ 7,455.24	0%	-	12	\$ -
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	78%	1,292	100%	1,292	12	\$ 62,038.08	0%	-	12	\$ -
1	Monitor I	\$ 2,148	78%	1,675	50%	838	12	\$ 10,052.64	0%	-	12	\$ -
1	Secretaría III	\$ 1,730	78%	1,349	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,507	78%	2,735	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,674	78%	2,086	50%	1,043	12	\$ 12,514.32	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,863	78%	1,453	50%	727	12	\$ 8,718.84	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	78%	2,227	100%	2,227	12	\$ 26,722.80	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	78%	2,227	100%	2,227	12	\$ 26,722.80	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	78%	1,713	100%	1,713	12	\$ 20,554.56	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	78%	1,713	100%	1,713	12	\$ 20,554.56	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,745	78%	1,361	100%	1,361	12	\$ 16,333.20	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,810	78%	1,412	100%	1,412	12	\$ 16,941.60	0%	-	12	\$ -
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,752	78%	1,367	100%	1,367	12	\$ 32,797.44	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III (OPERADOR)	\$ 2,155	78%	1,681	0%	0	12	\$ -	100%	1,681	12	\$ 20,171
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,639	78%	2,838	50%	1,419	12	\$ 17,030.52	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,870	78%	1,459	100%	1,459	12	\$ 17,503.20	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,604	78%	1,251	100%	1,251	12	\$ 15,013.44	0%	-	12	\$ -
30								\$ 372,317.40				\$ 20,171

Certifico Correcto: 
Directora de Recursos Humanos


Presidente Junta Local


Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Junta Local: PONCE B. Fondos: Título I de WIOA
C. Año Programa: 2024-2025 D. Programa: TRABAJADORES DESPLAZADOS

E. # Empleados	F. Título Ocupacional	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	K. Total Costo Operacional			M. Costo Operacional Proveedor Servicios				
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal
1	Directora Ejecutiva	\$ 5,000	78%	3,900	80%	3,120	12	\$ 37,440.00	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo IV	\$ 1,890	78%	1,474	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	78%	1,713	50%	856	12	\$ 10,277.28	0%	-	12	\$ -
1	Técnico de Adiest y Empleo I	\$ 1,620	78%	1,264	90%	1,137	12	\$ 13,646.88	0%	-	12	\$ -
1	Oficial de Nómina II	\$ 1,758	78%	1,371	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	78%	1,292	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Contador III	\$ 2,674	78%	2,086	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Auxiliar de Contabilidad III	\$ 1,884	78%	1,470	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Conductor Vehículo Liviano	\$ 1,593	78%	1,243	50%	621	12	\$ 7,455.24	0%	-	12	\$ -
4	Asist. Administrativo II	\$ 1,657	78%	1,292	100%	1,292	12	\$ 62,038.08	0%	-	12	\$ -
1	Monitor I	\$ 2,148	78%	1,675	50%	838	12	\$ 10,052.64	0%	-	12	\$ -
1	Secretaria III	\$ 1,730	78%	1,349	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,507	78%	2,735	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,674	78%	2,086	50%	1,043	12	\$ 12,514.32	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,863	78%	1,453	50%	727	12	\$ 8,718.84	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	78%	2,227	100%	2,227	12	\$ 26,722.80	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,855	78%	2,227	100%	2,227	12	\$ 26,722.80	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	78%	1,713	100%	1,713	12	\$ 20,554.56	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 2,196	78%	1,713	100%	1,713	12	\$ 20,554.56	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo V	\$ 1,745	78%	1,361	100%	1,361	12	\$ 16,333.20	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,810	78%	1,412	100%	1,412	12	\$ 16,941.60	0%	-	12	\$ -
2	Asist. Administrativo III	\$ 1,752	78%	1,367	100%	1,367	12	\$ 32,797.44	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III (OPERADOR)	\$ 2,155	78%	1,681	0%	0	12	\$ -	0%	-	12	\$ -
1	Oficial Ejecutivo	\$ 3,639	78%	2,838	50%	1,419	12	\$ 17,030.52	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo III	\$ 1,870	78%	1,459	100%	1,459	12	\$ 17,503.20	0%	-	12	\$ -
1	Asist. Administrativo II	\$ 1,604	78%	1,251	100%	1,251	12	\$ 15,013.44	0%	-	12	\$ -
30								\$ 372,317.40				\$ -

Certifico Correcto:

mospa

Director de Recursos Humanos

[Signature]

Presidente Junta Local

[Signature]

Presidente Junta de Alcaldes



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**

A. Area Local PONCE B. Fondos Título I de WIOA
C. Programa TRABAJADORES DESPLAZADOS D. Categoría Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		J. Administración	
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$272,811	\$20,870
B. Medicare	0	%	X	\$0	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$272,811	\$9,276
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$13,497	\$13,497
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$8,034	\$8,034
G. Otros (UNIFORME)	500	%	X	\$4,017	\$4,017
H. VACACIONES		%	X	\$30,400	\$30,400
I. LIC ENFERMEDAD		%	X	\$16,116	\$16,116
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales \$102,210

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	\$320,471
---	------------------



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**

**A. Area Local
C. Programa**

**PONCE
TRABAJADORES DESPLAZADOS**

**B. Fondos
D. Categoría**

**Título I de WIOA
Administración**

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración de la Junta Local		
	Escala (Rate)		Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X \$161,077 =	\$12,322
B. Medicare	0	%	X \$0 =	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X \$161,077 =	\$5,477
D. Plan Médico	1,680	%	X \$7,993 =	\$7,993
E. Seguro por Desempleo	0	%	X \$0 =	\$0.00
F. Bono de Navidad	1,000	%	X \$4,758 =	\$4,758
G. Otros (UNIFORME)	500	%	X \$2,379 =	\$2,379
H. VACACIONES		%	X \$10,400 =	\$10,400
I. LIC ENFERMEDAD		%	X \$11,645 =	\$11,645
		%	X \$ =	\$
		%	X \$ =	\$
		%	X \$ =	\$
		%	X \$ =	\$
		%	X \$ =	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$54,974

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$189,248



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**

A. Area Local
C. Programa

PONCE
TRABAJADORES DESPLAZADOS

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA
Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración Agente Fiscal			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$111,734	\$8,548
B. Medicare	0	%	X	\$0	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$111,734	\$3,799
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$5,504	\$5,504
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$3,276	\$3,276
G. Otros (UNIFORME)	500	%	X	\$1,638	\$1,638
H. VACACIONES		%	X	\$20,000	\$20,000
I. LIC ENFERMEDAD		%	X	\$4,471	\$4,471
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$47,235

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES	<u>\$131,223</u>
---	-------------------------



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**

**A. Area Local
C. Programa**

PONCE
TRABAJADORES DESPLAZADOS

**B. Fondos
D. Categoría**

Título I de WIOA
Administración

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: Administración Operador del CGU			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$0	\$0.00
B. Medicare	0	%	X	\$0	\$0.00
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$0	\$0.00
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$0	\$0.00
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	\$0.00
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$0	\$0.00
G. Otros (UNIFORME)	500	%	X	\$0	\$0.00
H. VACACIONES		%	X		
I. LIC ENFERMEDAD		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$
		%	X	\$	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$0

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$0.00



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**

A. Area Local
C. Programa

PONCE
TRABAJADORES DESPLAZADOS

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA
Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		K. Total Costo Operacional	
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$452,592	\$34,623
B. Medicare	0	%	X	\$0	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$452,592	\$15,388
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$24,505	\$24,505
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$14,586	\$14,586
G. Otros (UNIFORME)	500	%	X	\$7,293	\$7,293
H. VACACIONES		%	X	\$31,093	\$31,093
I. LIC ENFERMEDAD		%	X	\$34,596	\$34,596
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$162,084

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$534,402



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**

A. Area Local
C. Programa

PONCE
TRABAJADORES DESPLAZADOS

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA
Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría: L. Operador del CGU			
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$21,965	\$1,680
B. Medicare	0	%	X	\$0	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$21,965	\$747
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$1,310	\$1,310
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$780	\$780
G. Otros (UNIFORME)	500	%	X	\$390	\$390
H. VACACIONES		%	X	\$0	\$0
I. LIC ENFERMEDAD		%	X	\$1,014	\$1,014
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$5,922

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$26,092



**Programa de Desarrollo Laboral
Programas de Adultos
y Trabajadores Desplazados
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales**

A. Area Local
C. Programa

PONCE
TRABAJADORES DESPLAZADOS

B. Fondos
D. Categoría

Título I de WIOA
Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		M. Costo Operacional Proveedor Servicios Título IB	
	Escala (Rate)			Presupuesto	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$0	\$0.00
B. Medicare	0	%	X	\$0	\$0.00
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$0	\$0.00
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$0	\$0.00
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	\$0.00
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$0	\$0.00
G. Otros (UNIFORME)	500	%	X	\$0	\$0.00
H. VACACIONES		%	X	\$0	0
I. LIC ENFERMEDAD		%	X	\$0	\$0
	0	%	X	\$	
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$
	0	%	X	\$	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$0

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$0.00

**a. DETALLE DE COSTOS DE SALARIOS Y
BENEFICIOS MARGINALES
(MANEJO DE CASO)**



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMERCIO
DDEC

PROGRAMA DE DESARROLLO LABORAL
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales
Ley de Oportunidades e Innovación
en la Fuerza Trabajadora



I. Distribución de Salarios

A. Área Local: PONCE

B. Fondos: WIOA

C. Año Programa: 2024-2025

D. Programa: Jóvenes

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Manejo de Casos Fuera de la Escuela				J. Manejo de Casos en la Escuela				K. Total del Programa
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	
1	Manejadores de Casos (Asist. Adm V)	\$2,124.00	11%	\$233.64	50%	\$116.82	12	\$1,402	50%	\$116.82	12	\$1,402	\$2,804
1	Manejadores de Casos (Asist. Adm V)	\$2,345.00	11%	\$257.95	50%	\$128.98	12	\$1,548	50%	\$128.98	12	\$1,548	\$3,095
1	Manejadores de Casos (Asist. Adm I)	\$1,657.00	100%	\$1,657.00	50%	\$828.50	12	\$9,942	50%	\$828.50	12	\$9,942	\$19,884
1	Manejadores de Casos (Asist. Adm III)	\$1,996.00	11%	\$219.56	50%	\$109.78	12	\$1,317	50%	\$109.78	12	\$1,317	\$2,635
1	Manejadores de Casos (Asist. Adm III)	\$1,752.00	11%	\$192.72	50%	\$96.36	12	\$1,156	50%	\$96.36	12	\$1,156	\$2,313
1	Manejadores de Casos (Asist. Adm III)	\$1,953.00	100%	\$1,953.00	50%	\$976.50	12	\$11,718	50%	\$976.50	12	\$11,718	\$23,436
6								\$27,083				\$27,083	\$54,166

Certifico Correcto:

[Signature]
Directora de Recursos Humanos

[Signature]
Presidente Junta Local

[Signature]
Presidente Junta de Alcaldes



PROGRAMA DE DESARROLLO LABORAL
Desglose de Salarios y Beneficios Marginales
Ley de Oportunidades e Innovación
en la Fuerza Trabajadora



I. Distribución de Salarios

A. Area Local: PONCE

B. Fondos: WIOA

C. Año Programa: 2024-2025

D. Programa: Adultos

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Servicios de Consejería Adultos			K. Servicios de Consejería TD			Total		
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría		Número de Meses	Subtotal
1	Manejadores de Casos (Asist. Adm V)	\$2,124.00	100%	\$2,124.00	11%	\$233.64	12	\$2,803.68	78%	\$1,656.72	12	\$19,880.64	\$22,684.32
1	Manejadores de Casos (Asist. Adm V)	\$2,345.00	100%	\$2,345.00	11%	\$257.95	12	\$3,095.40	78%	\$1,829.10	12	\$21,949.20	\$25,044.60
1	Manejadores de Casos (Asist. Adm II)	\$1,657.00	100%	\$1,657.00	0%	\$0.00	12	\$0.00	0%	\$0.00	12	\$0.00	\$0.00
1	Manejadores de Casos (Asist. Adm III)	\$1,996.00	100%	\$1,996.00	11%	\$219.56	12	\$2,634.72	78%	\$1,556.88	12	\$18,682.56	\$21,317.28
1	Manejadores de Casos (Asist. Adm III)	\$1,752.00	100%	\$1,752.00	11%	\$192.72	12	\$2,312.64	78%	\$1,366.56	12	\$16,398.72	\$18,711.36
1	Manejadores de Casos (Asist. Adm III)	\$1,953.00	100%	\$1,953.00	0%	\$0.00	12	\$0.00	0%	\$0.00	12	\$0.00	\$0.00
6								\$10,846.44				\$76,911.12	\$87,757.56

Certifico Correcto:

Director(a) de Recursos Humanos

Presidente Junta Local

Presidente Junta de Alcaldes

I. Distribución de Salarios

A. Área Local: PONCE
C. Año Programa: 2024-2025

B. Fondos: WIOA
D. Programa: Desplazados

E. # Empleados	F. Título del Puesto	G. Salario Mensual	H. % de Tiempo Invertido en el Programa	I. Salario del Programa	J. Servicios de Consejería Adultos			K. Servicios de Consejería TD			Total		
					%	Salario Categoría	Número de Meses	Subtotal	%	Salario Categoría		Número de Meses	Subtotal
1	Manejadores de Casos (Asist. Adm V)	\$2,124.00	100%	\$2,124.00	11%	\$233.64	12	\$2,803.68	78%	\$1,656.72	12	\$19,880.64	\$22,684.32
1	Manejadores de Casos (Asist. Adm V)	\$2,345.00	100%	\$2,345.00	11%	\$257.95	12	\$3,095.40	78%	\$1,829.10	12	\$21,949.20	\$25,044.60
1	Manejadores de Casos (Asist. Adm II)	\$1,657.00	100%	\$1,657.00	0%	\$0.00	12	\$0.00	0%	\$0.00	12	\$0.00	\$0.00
1	Manejadores de Casos (Asist. Adm III)	\$1,996.00	100%	\$1,996.00	11%	\$219.56	12	\$2,634.72	78%	\$1,556.88	12	\$18,682.56	\$21,317.28
1	Manejadores de Casos (Asist. Adm III)	\$1,752.00	100%	\$1,752.00	11%	\$192.72	12	\$2,312.64	78%	\$1,366.56	12	\$16,398.72	\$18,711.36
1	Manejadores de Casos (Asist. Adm III)	\$1,953.00	100%	\$1,953.00	0%	\$0.00	12	\$0.00	0%	\$0.00	12	\$0.00	\$0.00
6								\$10,846.44				\$76,911.12	\$87,757.56

Certifico Correcto:

[Signature]
Director(a) de Recursos Humanos

[Signature]
Presidente Junta Local

[Signature]
Presidente Junta de Alcaldes



A. Area Local Ponce

B. Fondos

WIOA

C. Programa Jóvenes

D. Categoría

Jóvenes Fuera de la Escuela

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		J. Manejo de Casos Fuera de la Escuela		
	Escala (Rate)			Presupuesto	=	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$30,214	=	\$2,311
B. Medicare	0	%	X	\$0	=	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$30,214	=	\$1,027
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$2,050	=	\$2,050
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	=	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$1,220	=	\$1,220
G. Otros (LIC ENFERMEDAD)	0	%	X	\$411	=	\$411
H. VACACIONES	0	%	X	\$1,500	=	\$1,500
I. UNIFORMES	500	%	X	\$610	=	\$610
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$9,129

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$36,212

A. Area Local Ponce

B. Fondos

WIOA

C. Programa Jóvenes

D. Categoría

Jóvenes en la Escuela

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES		Subcategoría:		0		
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$30,214	=	\$2,311
B. Medicare	0	%	X	\$0	=	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$30,214	=	\$1,027
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$2,050	=	\$2,050
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	=	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$1,220	=	\$1,220
G. Otros (LIC ENFERMEDAD)	0	%	X	\$411	=	\$411
H. VACACIONES	0	%	X	\$1,500	=	\$1,500
I. UNIFORMES	500	%	X	\$610	=	\$610
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$9,129

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$36,212

A. Area Local Ponce

B. Fondos

WIOA

C. Programa Adultos

D. Categoría

Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES	Subcategoría:			J. Servicios de Consejería Adultos		
	Escala (Rate)			Presupuesto		Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$15,108	=	\$1,156
B. Medicare	0	%	X	\$0	=	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$15,108	=	\$514
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$739	=	\$739
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	=	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$440	=	\$440
G. Otros (LIC ENFERMEDAD)	0	%	X	\$821	=	\$821
H. VACACIONES	0	%	X	\$3,000	=	\$3,000
I. UNIFORMES	500	%	X	\$220	=	\$220
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$6,890

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$17,736

A. Area Local Ponce

B. Fondos WIOA

C. Programa Trabajadores Desplazados

D. Categoría Programa

II. CÓMPUTO DE BENEFICIOS MARGINALES	Subcategoría:			K Servicios de Consejería TD		
	Escala (Rate)			Presupuesto	=	Subtotal
A. Seguro Social	7.65%	%	X	\$90,121	=	\$6,894
B. Medicare	0	%	X	\$0	=	\$0
C. Fondo del Seguro del Estado	3.40%	%	X	\$90,121	=	\$3,064
D. Plan Médico	1,680	%	X	\$5,242	=	\$5,242
E. Seguro por Desempleo	0	%	X	\$0	=	\$0
F. Bono de Navidad	1,000	%	X	\$3,120	=	\$3,120
G. Otros (LIC ENFERMEDAD)	0	%	X	\$2,090	=	\$2,090
H. VACACIONES	0	%	X	\$8,000	=	\$8,000
I. UNIFORMES	500	%	X	\$1,560	=	\$1,560
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$
		%	X	\$	=	\$

H. Total de Costos de Beneficios Marginales

\$29,970

III. TOTAL DE SALARIOS Y BENEFICIOS MARGINALES

\$106,881

a. Descripción del puesto de las Manejadoras de Casos

La función del manejador de casos es determinar la necesidad de los servicios de los individuos como jóvenes, adultos y trabajadores desplazados. Ellas desarrollan una planificación sistemática y comprehensiva de servicios para los que así lo requieran. Desarrollan un plan de acción que le permita al participante alcanzar las metas. Trabaja en coordinación con los Socios del CGU, agencias y organizaciones para diseñar la evaluación de los recursos disponibles. Son las encargadas principales de dar el seguimiento al participante.